



**Al contestar por favor cite estos datos:**

**Radicado No.:** D\_ 1023

**Fecha:** 28/08/2025

Docto

**PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI**

Director Técnico de la Dirección de Bienes y Seguros

Delegado del Gobernador de Antioquia- Junta Asesora del proceso liquidatorio

[pedropablo.agudelo@antioquia.gov.co](mailto:pedropablo.agudelo@antioquia.gov.co)

**MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO**

Secretaria de Salud e Inclusión Social

Gobernación de Antioquia

[martacecilia.ramirez@antioquia.gov.co](mailto:martacecilia.ramirez@antioquia.gov.co)

**CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA**

Subsecretario Financiero

Delegado de la Secretaría de Hacienda

[carlosalberto.zapata@antioquia.gov.co](mailto:carlosalberto.zapata@antioquia.gov.co)

**Asunto:** Remisión informe de gestión del 1 al 31 de julio de 2025 de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación

Respetados doctores cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, me permito remitir el segundo informe de gestión del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción, correspondiente a las acciones desarrolladas en el periodo comprendido **entre el 1 al 31 de julio de 2025**.

La presente información se entrega para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

**FELIPE NEGRET MOSQUERA**

Liquidador

**ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN**

Copia:

**Dra. Adriana Patricia Gaviria Monsalve;** Directora Administrativa y Financiera; Delegada Secretaría de Salud e Inclusión Social;  
[adrianapatricia.gaviria@antioquia.gov.co](mailto:adrianapatricia.gaviria@antioquia.gov.co)

**Dr. Nestor Fernando Zuluaga Giraldo;** Supervisor Contrato No. 4600017900 de 2025; [nestorfernando.zuluaga@antioquia.gov.co](mailto:nestorfernando.zuluaga@antioquia.gov.co)



# INFORME DE GESTIÓN DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2025

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025

# 28 DE AGOSTO

2025



## CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	6
2.	HECHOS RELEVANTES.....	7
3.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO .....	8
3.1.	PLANTA DE PERSONAL .....	8
3.1.1.	Retroactivo Salarial.....	8
3.1.2.	Liquidación y Pago de Costos Laborales Retén Social .....	8
3.1.3.	Aportes seguridad social vigencias anteriores .....	9
3.1.4.	Certificaciones Laborales .....	10
3.2.	BIENES MUEBLES.....	10
3.2.1.	Bienes Muebles Afectos al Servicios .....	10
3.3.	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	11
3.4.	COMPONENTE TECNOLÓGICO .....	11
3.4.1.	Sistemas de información y software administrativo .....	11
3.4.2.	Seguridad digital y respaldos .....	11
3.4.3.	Plataformas de comunicaciones .....	12
3.5.	GESTIÓN CORRESPONDENCIA Y PQRS .....	12
3.5.1.	Gestión Correspondencia .....	12
3.5.2.	Gestión PQRS .....	13
3.6.	INFORMES PRESENTADOS .....	14
4.	COMPONENTE JURÍDICO .....	15
4.1.	GESTIÓN CONTRACTUAL .....	15
4.1.1.	Modificaciones contractuales.....	15
4.1.2.	Contratos terminados .....	15
4.1.3.	Contratos Vigentes.....	16
4.1.5.	Liquidación unilateral de contratos.....	17
4.1.6.	Balance General del proceso de contratación.....	17
4.1.7.	Reporte información en la plataforma Gestión Transparente .....	17
4.1.8.	Otras Gestiones .....	18
4.2.	PROCESOS JUDICIALES .....	18
4.2.1.	Proceso como terceros interesados.....	18
4.2.2.	Inventario de Procesos.....	19
4.2.3.	Procesos Disciplinarios.....	20
4.3.	ACCIONES DE TUTELA.....	20
4.4.	PROCESO DE ACRENCIAS .....	20
4.4.2.	Radicación de acreencias extemporáneas .....	21
4.5.	RESOLUCIONES EXPEDIDAS .....	23
5.	SITUACIÓN FINANCIERA .....	26
5.1	PRESUPUESTO .....	26
5.1.1.	Presupuesto de Ingresos .....	27
5.1.2.	Presupuesto de Gasto .....	27
5.2	ESTADOS FINANCIEROS.....	28
5.3	ESTADO DE RESULTADOS 2025.....	29
5.4	COMPOSICIÓN DEL ACTIVO .....	30
5.4.1	Activos para liquidar.....	30
5.4.1.1	Efectivo y Equivalente al efectivo: .....	30
5.4.1.2	Cuentas por cobrar: .....	30
5.4.1.3	Otros Activos:.....	30
5.5	COMPOSICIÓN DEL PASIVO .....	31



5.5.1	Cuentas por pagar .....	31
5.5.2	Beneficios a Empleados .....	31
5.5.3	Auto de calificación y graduación de acreencias .....	32
5.6	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO .....	33
5.7	COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS .....	33
5.8	COMPOSICIÓN DEL GASTO .....	34
5.8.1	Gastos de administración.....	34
5.8.2	Otros gastos .....	35
5.9	PASIVOS CONTINGENTES .....	35
5.10	FLUJO DE EFECTIVO .....	36
5.11	OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES .....	36
6.	CONTROL INTERNO .....	37
6.1.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	37
6.1.1.	Requerimientos Entes de Control.....	37
6.1.2.	Plan de Mejoramiento .....	37
6.1.3.	Informes Presentados .....	38
7.	CRONOGRAMA DEL PROCESO LIQUIDATORIO .....	39
7.1.	MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA.....	39
7.2.	AVANCE ACUMULADO .....	40
8.	ANEXOS .....	41

## LISTADO TABLAS

TABLA 1	ESCALA SALARIAL ESTABLECIDA .....	8
TABLA 2	PAGOS DE NÓMINA .....	9
TABLA 3	PLANILLAS TIPO N .....	10
TABLA 4	CERTIFICACIONES LABORALES .....	10
TABLA 5	INVENTARIO DE APLICATIVOS.....	11
TABLA 6	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	11
TABLA 7	LICENCIAS CORREO ELECTRÓNICO .....	12
TABLA 8	DOCUMENTOS DE ENTRADA .....	12
TABLA 9	DOCUMENTOS DE SALIDA .....	13
TABLA 10	GESTIÓN PQRS .....	13
TABLA 11	RELACIÓN MODIFICACIONES .....	15
TABLA 12	CONTRATOS LIQUIDADADOS JULIO 2025 .....	16
TABLA 13	CONTRATOS VIGENTES JULIO 2025.....	16
TABLA 14	ACTAS DE LIQUIDACIÓN .....	16
TABLA 15	LIQUIDACIONES UNILATERALES .....	17
TABLA 16	BALANCE GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN .....	17
TABLA 17	PROCESOS JUDICIALES VIGENTES .....	18
TABLA 18	PROCESO COMO TERCEROS INTERESADOS.....	18
TABLA 19	PROCESO 1: RADICADO 05001333301920240016800.....	18
TABLA 20	PROCESO 2: RADICADO 05001333303420240022100.....	19
TABLA 21	PROCESO 3: RADICADO 05001233300020250064300.....	19
TABLA 22	PROCESOS DISCIPLINARIOS INTERNOS VIGENTES .....	20
TABLA 23	ACCIONES DE TUTELA .....	20
TABLA 24	CONSOLIDADO AUTO DE GRADUACIÓN ACREENCIAS OPORTUNAS .....	21
TABLA 25	ACREENCIAS EXTEMPORÁNEAS .....	21
TABLA 26	CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE ACREENCIAS EXTEMPORÁNEAS .....	22
TABLA 27	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO.....	22
TABLA 28	CONSOLIDADO AUTO DE GRADUACIÓN DE ACREENCIAS .....	23



TABLA 29 RESOLUCIONES EXPEDIDAS.....	24
TABLA 30 PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO .....	27
TABLA 31 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGREOSS AL 30 DE JULIO 2025 .....	27
TABLA 32 PRESUPUESTO DE GASTO .....	28
TABLA 33 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS JULIO – JULIO 2025 .....	29
TABLA 34 ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 2025 .....	29
TABLA 35 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO .....	30
TABLA 36 SALDO DE RECURSOS .....	30
TABLA 37 DETALLE DE CUENTAS POR COBRAR .....	30
TABLA 38 OTROS ACTIVOS .....	30
TABLA 39 COMPOSICIÓN DEL PASIVO.....	31
TABLA 40 DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR .....	31
TABLA 41 DETALLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS .....	32
TABLA 42 DETALLE DE CAUSACIÓN DE LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE EXFUNCIONARIOS .....	32
TABLA 43 CREDITOS RECONOCIDOS .....	32
TABLA 44 DETALLE DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS .....	33
TABLA 45 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO .....	33
TABLA 46 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS .....	33
TABLA 47 COMPOSICIÓN DEL GASTO .....	34
TABLA 48 GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA EN JULIO DE 2025.....	34
TABLA 49 VARIACIÓN PRESTACIONES SOCIALES .....	35
TABLA 50 VARIACIÓN DE GASTOS GENERARES .....	35
TABLA 51 DETALLE DE PASIVOS CONTINGENTES .....	35
TABLA 52 PROCESOS JUDICIALES.....	35
TABLA 53 FLUJO DE EFECTIVO.....	36
TABLA 54 ACCIONES DE MEJORA .....	37
TABLA 55 AVANCE PROCESO LIQUIDATORIO .....	40

## LISTADO ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 GESTIÓN PQRS .....	14
ILUSTRACIÓN 2 ACTOS ADMINISTRATIVOS.....	24
ILUSTRACIÓN 3 FORMA DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA .....	25
ILUSTRACIÓN 4 ESTADO ACTIVIDADES.....	40



## 1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el **numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, por medio del cual se ordena la supresión y liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción, se presenta el **cuarto informe de gestión** del proceso liquidatorio, correspondiente al periodo comprendido entre el **1º y el 31 de julio de 2025**.

Durante este mes se consolidaron avances significativos en la ejecución del proceso, incluyendo acciones de carácter administrativo, jurídico, financiero, documental y misional, orientadas a garantizar una liquidación técnica, ordenada y conforme al marco normativo vigente.

Este documento se estructura en los siguientes ejes temáticos:

- I. Hechos Relevantes
- II. Componente Administrativo
- III. Componente Jurídico
- IV. Situación Financiera
- V. Componente Misional
- VI. Sistema de Control Interno
- VII. Avance del Cronograma de Actividades

En las secciones que siguen, se detallan los resultados y logros alcanzados en cada componente, con el propósito de ofrecer una visión clara, integral y transparente del avance del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación.

Todas las cifras y valores incluidos en el presente informe están expresados en **pesos colombianos (COP)**.



## 2. HECHOS RELEVANTES

Durante el mes de julio de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación avanzó de manera significativa en el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales, financieras y operativas, destacándose los siguientes hechos relevantes:

1. **Incremento Salarial:** El 23 de julio de 2025, el Liquidador expidió la Resolución No. L-078 de 2025, mediante la cual se incrementó la asignación salarial de los empleados públicos de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, fijando un aumento del 1,8% para los niveles Directivo, Asesor, Profesional y Asistencial, y del 1,6% para el nivel Técnico, diferencia que obedece a la necesidad de respetar los toques máximos salariales establecidos por el Gobierno Nacional y acogidos por la Gobernación de Antioquia.
2. **Saneamiento de aportes a seguridad social:** El 28 de julio de 2025 se expidió la Resolución No. L-080, mediante la cual se reconoció y ordenó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social por un valor aproximado de \$38 millones, con el fin de subsanar errores en el cálculo del IBC entre 2020 y 2023. El pago del saneamiento se efectuará en agosto de 2025.
3. **Bienes afectos al servicio:** Entre mayo y junio de 2025 se declaró y entregó la mayoría de los bienes afectos al servicio, quedando pendiente el traspaso del vehículo Toyota Fortuner, trámite suspendido por la existencia de dos multas a cargo del Departamento.
4. **Gestión documental:** El 29 de julio de 2025 se definieron los lineamientos y plan de trabajo para la organización, foliación e inventario del archivo institucional, actividades que se ejecutarán durante agosto y septiembre de 2025 antes del cierre de la liquidación.
5. **Ejecutoría de acreencias oportunas:** El 14 de julio de 2025 quedó en firme el Auto de Graduación y Calificación de Acreencias Oportunas, con un valor reconocido de **\$63.814.709**, publicado en la página web institucional y en el diario *El Nuevo Siglo*.
6. **Acreencias extemporáneas:** El 15 de julio de 2025 se cerró la radicación de acreencias extemporáneas, recibándose tres solicitudes por un valor total de **\$ 7.220.508**, de las cuales **\$1.050.000** fueron reconocidos inicialmente.
7. **Avance en la ejecución presupuestal:** A corte del 30 de julio de 2025, se registra una ejecución del 100% del presupuesto de ingresos aprobado (**\$2.162.212.756**), provenientes de aportes del Departamento. Se reportaron además ingresos adicionales por **\$4.448.553**, Estos recursos no han sido incorporados al presupuesto de ingresos, únicamente se presenta el reconocimiento del recaudo. Frente al presupuesto de gasto, se presenta una ejecución del 83% frente al Disponible, con compromisos de **\$1.701.584.526**.
8. **Gestiones fiscales y administrativas:** Se adelantó el pago de aportes parafiscales, retenciones y obligaciones derivadas de la operación del mes anterior. Así mismo, se elaboraron y registraron los CDP y RP requeridos para el funcionamiento contractual del proceso.
9. **Modificación del cronograma:** Se realizó una (1) modificación al cronograma general del proceso liquidatorio con fecha 10 de julio, ajustando hitos clave como temas de archivo, creación y formalización del Comité de Conciliación, pago de liquidaciones definitivas y liquidación de contratos. Al 31 de julio se tiene un avance acumulado del **72%**.



### 3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el **Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, el presente capítulo expone las principales actuaciones adelantadas en materia administrativa durante el periodo comprendido entre el **1º al 31 de julio de 2025**. Las actividades incluyeron la revisión y clasificación de la planta de personal, la verificación del archivo institucional, la gestión del inventario físico de bienes muebles e inmuebles, y demás actuaciones orientadas a garantizar el orden administrativo de la entidad en liquidación.

#### 3.1. PLANTA DE PERSONAL

Durante el periodo comprendido entre el **1º y el 31 de julio de 2025**, se presentaron las siguientes novedades en materia de gestión del talento humano, en el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción.

##### 3.1.1. Retroactivo Salarial

Mediante el Decreto No. 620 del 03 de junio de 2025, el Gobierno Nacional estableció un incremento salarial para el año 2025 equivalente al 1,8% adicional al IPC causado en el año 2024, lo que representa un aumento total del 7% sobre las asignaciones salariales de la vigencia 2024, con aplicación retroactiva a partir del 1 de enero de 2025.

En concordancia con lo anterior, el Gobernador de Antioquia, mediante Decreto D2025070002639 del 13 de junio de 2025, acogió lo dispuesto por el Gobierno Nacional.

En consecuencia, y previa aprobación de la Junta Asesora en sesión ordinaria No. 04 del 23 de julio de 2025, el Liquidador expidió la Resolución No. L-078 del 23 de julio de 2025, “por medio de la cual se incrementa la asignación salarial de los empleados públicos de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación”.

Dicha resolución dispuso un aumento salarial del **1,8%** para los niveles Directivo, Asesor, Profesional y Asistencial, y del **1,6%** para el nivel Técnico. Esta diferencia obedece a la necesidad de respetar los topes máximos salariales fijados por el Gobierno Nacional y acogidos por la Gobernación de Antioquia.

La escala salarial vigente de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación quedó definida de la siguiente manera:

TABLA 1 ESCALA SALARIAL ESTABLECIDA

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1		\$ 11.184.175	\$ 5.462.641		\$ 2.682.655
2			\$ 7.383.607	\$ 4.472.637	
3	\$ 17.227.337				
4			\$ 9.221.212		
5					\$ 3.989.486

Al 31 de julio de 2025, se encuentra en curso el proceso de reliquidación de los exfuncionarios a quienes se les suprimió el cargo, así como de aquellos que presentaron renuncia, con el fin de expedir las resoluciones correspondientes y proceder a su notificación y pago.

En cuanto al personal cobijado con retén social, se efectuó el cálculo y pago del retroactivo, tal como se detalla en el numeral siguiente.

##### 3.1.2. Liquidación y Pago de Costos Laborales Retén Social



Durante el desarrollo del proceso liquidatorio se han realizado los pagos correspondientes a los costos y gastos correspondientes al personal de planta de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación.

En este periodo se presentó una novedad significativa correspondiente a la inclusión del retroactivo salarial del personal de planta, correspondiente al periodo comprendido entre el mes de enero y la primera quincena de julio del presente año.

Este retroactivo fue incluido y cancelado en la segunda quincena de julio, junto con los pagos regulares de nómina.

Tabla 2 PAGOS DE NÓMINA

CONCEPTO	PRIMERA QUINCENA JULIO	SEGUNDA QUINCENA JULIO
Salario	\$ 25.915.422	\$ 26.993.427
Prima de servicios	\$ 28.289.737	\$ 0
Incapacidad por enfermedad en días a cargo de la empresa	\$ 0	\$ 328.177
Retroactivo incapacidad a cargo de la empresa	\$ 0	\$ 125.501
Retroactivo Prima de servicios Publico	\$ 0	\$ 484.039
Retroactivo Prima de Vacaciones	\$ 0	\$ 499.142
Retroactivo Bonificación por Servicios	\$ 0	\$ 160.000
Retroactivo vacaciones	\$ 0	\$ 748.468
Incapacidad por enfermedad común	\$ 0	\$ 492.240
Retroactivo incapacidad por enfermedad en días	\$ 0	\$ 63.772
Retroactivo bonificación recreación	\$ 0	\$ 62.344
Retroactivo salario	\$ 0	\$ 5.152.115
<b>Total Devengos</b>	<b>\$ 54.205.159</b>	<b>\$ 35.109.225</b>
Aportes EPS	\$ 1.036.619	\$ 1.399.645
Aportes Pensión	\$ 1.259.163	\$ 1.699.600
Otras deducciones	\$ 3.681.089	\$ 7.705.865
<b>Total Deducciones</b>	<b>\$ 5.976.871</b>	<b>\$ 10.805.110</b>
<b>Total Pagado</b>	<b>\$ 48.228.288</b>	<b>\$ 24.304.115</b>

### 3.1.3. Aportes seguridad social vigencias anteriores

Al inicio del proceso liquidatorio, fue entregado al Liquidador un informe sobre una situación detectada en el año 2023. El Director de la entidad, es su momento, identificó que, durante las vigencias comprendidas entre 2020 y abril de 2023, no se incluyó la bonificación por servicios prestados como parte del Ingreso Base de Cotización (IBC) para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de los funcionarios.

Con el fin de corregir esta situación, se solicitó a los funcionarios autorizar el descuento del 4% correspondiente al valor no cotizado, aplicado sobre la bonificación ya pagada por servicios prestados.

De la verificación realizada en los archivos de la entidad, se evidenció que la mayoría de los trabajadores otorgaron su autorización, los descuentos fueron aplicados, y el dinero efectivamente recaudado. No obstante, la entidad no efectuó el pago ni la corrección en las planillas ante el sistema de seguridad social.

El valor descontado a los trabajadores fue registrado contablemente en los estados financieros por un monto aproximado de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000)**. En atención a lo anterior, y con el propósito de subsanar el error identificado, corresponde a la liquidación realizar el saneamiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los parafiscales, en todos los subsistemas en los cuales el tipo de cotizante tiene obligación de aportar (salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar).



Dicho saneamiento debe efectuarse mediante la presentación de Planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA) tipo N, utilizadas para corregir planillas previamente liquidadas y pagadas, ya sea por errores en la información o por novedades no registradas en su momento.

Para subsanar los periodos afectados por el error en el cálculo del IBC, se requiere la liquidación y pago de 18 planillas tipo N, correspondientes a:

Tabla 3 PLANILLAS TIPO N

NO. PLANILLA	VALOR SIN MORA	TIPO PLANILLA	PERIODO LIQUIDACIÓN	
			OTROS SUBSISTEMAS	SALUD
7909003290	\$ 2.174.800,00	N	2020-12	2021-01
7978825251	\$ 2.607.000,00	N	2021-01	2021-02
7978832126	\$ 2.243.500,00	N	2021-02	2021-03
7978834544	\$ 934.900,00	N	2021-03	2021-04
7978842954	\$ 1.955.500,00	N	2021-05	2021-06
7978847271	\$ 4.914.300,00	N	2021-06	2021-07
7978854571	\$ 1.252.200,00	N	2021-08	2021-09
7978871751	\$ 2.232.600,00	N	2021-12	2022-01
7978895144	\$ 3.719.600,00	N	2022-01	2022-02
7979401587	\$ 2.406.800,00	N	2022-02	2022-03
7979003468	\$ 1.865.700,00	N	2022-03	2022-04
7979007471	\$ 2.794.300,00	N	2022-05	2022-06
7979015121	\$ 1.745.600,00	N	2022-06	2022-07
7979021865	\$ 1.158.900,00	N	2022-08	2022-09
7979032931	\$ 548.000,00	N	2022-10	2022-11
7979289795	\$ 1.613.400,00	N	2022-12	2023-01
7979383511	\$ 3.386.200,00	N	2023-01	2023-02
7979412120	\$ 588.400,00	N	2023-02	2023-03
	<b>\$ 38.141.700,00</b>			

Con el fin de legalizar y respaldar el proceso de depuración de aportes, se procedió a la expedición de la Resolución **No. L-080 del 28 de julio de 2025**, “Por la cual se reconoce y ordena el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social por ajuste del ingreso base de cotización IBC, en virtud de un saneamiento de aportes patronales”, cuyo pago se efectuará en el mes de agosto.

Es importante resaltar que esta situación fue presentada de manera informativa a los miembros de la Junta Asesora en la sesión No. 004 del 23 de julio de 2025, con el fin de poner en conocimiento la anomalía y las acciones adelantadas por la liquidación para su corrección.

### 3.1.4. Certificaciones Laborales

Durante el desarrollo del proceso liquidatorio se han expedido las certificaciones laborales solicitadas por los trabajadores y extrabajadores como se relaciona a continuación:

Tabla 4 CERTIFICACIONES LABORALES

CEDULA	NOMBRE	NO. CERTIFICACIÓN
	PROCURADURIA 1	36
71.361.336	DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA	37
1.042.063.611	QUICENO VÁSQUEZ ANA MARÍA	38

## 3.2. BIENES MUEBLES

### 3.2.1. Bienes Muebles Afectos al Servicios

Entre los meses de mayo y junio de 2025 se adelantó el proceso de declaración y entrega de bienes afectos al servicio, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, quedando únicamente pendiente el traspaso del vehículo Toyota Fortuner.



El 04 de julio de 2025 se recibieron por parte del Departamento los documentos necesarios para adelantar dicho trámite; sin embargo, este se encuentra suspendido debido a que el vehículo registra dos multas pendientes, lo cual impide su ejecución.

De igual forma, permanecen en uso por parte de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación dos (2) equipos de cómputo, indispensables para el desarrollo del proceso liquidatorio, los cuales serán entregados formalmente al cierre de la liquidación.

### 3.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

El 29 de julio de 2025 se llevó a cabo reunión técnica con la Secretaría General, la Secretaría de Salud, la Dirección de Gestión Documental del Departamento de Antioquia, y el presidente de la Junta Asesora, en la cual se revisaron los parámetros mínimos y las condiciones especiales para la entrega del archivo institucional.

Como resultado, se definieron lineamientos específicos que incluyen la foliación de cada unidad documental, el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID), la entrega en cajas X200 debidamente rotuladas y la gestión del espacio físico por parte del Departamento para su custodia.

En consecuencia, se estableció un plan de trabajo para desarrollar las actividades de organización técnica, foliación e inventario durante los meses de agosto y septiembre de 2025, de manera previa al cierre del proceso liquidatorio.

### 3.4. COMPONENTE TECNOLÓGICO

#### 3.4.1. Sistemas de información y software administrativo

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de julio de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación mantuvo activos los siguientes aplicativos de soporte institucional:

TABLA 5 INVENTARIO DE APLICATIVOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
PAGINA WEB	HOSTINGER
CORREOS	INSTITUCIONALES

Asimismo, en el marco del proceso de liquidación, permanece en producción el sistema de información que soporta los procesos administrativos de la entidad:

TABLA 6 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

EMPRESA	SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
XENCO S.A.	SAFIX	Sistema administrativo y financiero, módulos: Tesorería, nomina, presupuesto, contabilidad, activos fijos.

#### 3.4.2. Seguridad digital y respaldos

Las copias de seguridad están siendo almacenadas y consultadas en la nube de Google, aprovechando la infraestructura y espacio disponibles en las licencias de Google Workspace vigentes para la entidad, las cuales fueron renovadas de acuerdo a las actuales necesidades, con el fin de asegurar su disponibilidad y conservación para las etapas posteriores del proceso de liquidación, así como para facilitar su consulta o entrega a terceros institucionales que deban recibir información residual.



Esta medida se enmarca en las acciones de seguridad digital y preservación de la integridad de los activos informáticos, y se articula con la estrategia de devolución progresiva de los bienes muebles tecnológicos al cierre de operaciones físicas en la sede institucional.

### 3.4.3. Plataformas de comunicaciones

La gestión de los correos institucionales se continúa administrando a través de la consola de administración de Google Workspace, este servicio está contratado a través de la empresa SERVINFORMACIÓN S.A, contratado hasta 23 de septiembre de 2025, el dominio asociado a estos correos es @escuelacontraladrogadiccion.gov.co, el cual vence el 02 de marzo de 2026.

TABLA 7 LICENCIAS CORREO ELECTRÓNICO

LICENCIA	TIPO	ASIGNADAS
Gmail Workspace Business Standard	Correo	4
Gmail Workspace Business Starter	Correo	9

El dominio de la página web es ecd.gov.co el cual vence el 11 de octubre de 2025.

En lo referente a la página web, se han realizado las publicaciones del proceso liquidatorio:

1. Publicación de resoluciones.
2. Publicación de acuerdos.
3. Publicación de informes remitidos por el área de control interno.
4. Publicación de informes financieros.
5. Publicación de informes de gestión.
6. Publicación del cronograma de la liquidación y sus modificaciones.

En el corrido del mes de julio se realizaron 11 notificaciones electrónicas certificadas solicitadas por las diferentes áreas, estas se realizan por medio de la plataforma de Servientrega con el servicio e-entrega.

Por último, la empresa ASF Soluciones, es la empresa con quien se tiene contratado el servicio de hosting con un servicio de “hosting Linux Dedicado Mensual” para la página web, este servicio se renueva de forma mensual y a la fecha se encuentra al día.

## 3.5. GESTIÓN CORRESPONDENCIA Y PQRS

### 3.5.1. Gestión Correspondencia

A través del sistema PQRS (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias) que permite asignar radicados de entrada y salida de información, hacer seguimiento y facilitar el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y oportunidad en la atención a los ciudadanos, se siguieron tramitando las PQRS de la entidad

#### 3.5.1.1. Documentos de Entrada

Durante el periodo comprendido desde el 1º y el 31 de julio de 2025, se recibieron y radicaron un total de **138** comunicaciones de entrada, las cuales fueron clasificadas según su tipología documental de la siguiente manera:

Tabla 8 DOCUMENTOS DE ENTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE RADICADOS
Entes de Control	0
Informativo	85
Permisos	9
Petición Documentos	6
Petición Informativa	17



TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE RADICADOS
Cuentas de cobro	21
Tutelas	0
<b>Total general</b>	<b>138</b>

En este sentido, desde el inicio del proceso liquidatorio y hasta el 31 de julio de 2025, se han radicado un total de **865 comunicaciones de entrada**, que hacen parte del acervo documental institucional del proceso de liquidación.

### 3.5.1.2. Documentos de Salida

Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de julio de 2025, se gestionaron un total de **80** comunicaciones de salida, las cuales fueron radicadas y enviadas. Estas comunicaciones fueron clasificadas según su tipología documental de la siguiente manera:

Tabla 9 DOCUMENTOS DE SALIDA

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE RADICADOS
Informativo	42
Respuestas PQRS	26
Solicitudes generales	12
<b>Total general</b>	<b>80</b>

En este sentido, desde el inicio del proceso liquidatorio hasta el 31 de julio de 2025, se han despachado un total de **965 comunicaciones oficiales**, consolidando la trazabilidad documental del proceso de gestión institucional.

### 3.5.2. Gestión PQRS

Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de julio de 2025, se recibieron un total de **53 PQRS**, comprendidas dentro de la tipología de derechos de petición, permisos, solicitudes, acciones de tutela y cuentas de cobro.

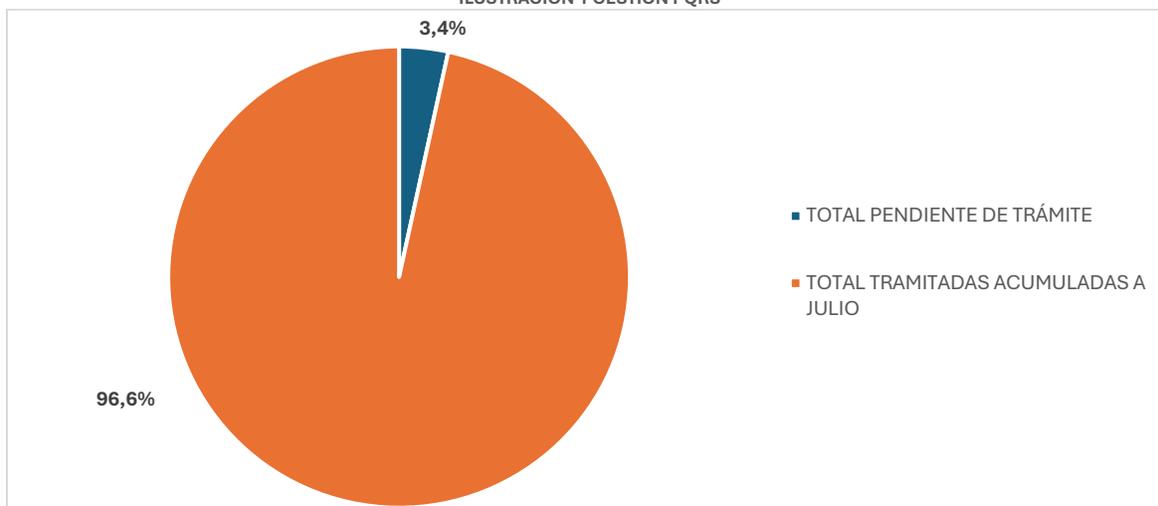
Con corte a esta fecha, el total acumulado de PQRS radicadas durante el proceso de liquidación asciende a **263 comunicaciones**, las cuales han sido caracterizadas, asignadas y gestionadas a través de la matriz de control y seguimiento, conforme a la distribución de funciones establecida en la Unidad de Gestión del proceso liquidatorio.

TABLA 10 GESTIÓN PQRS

TIPO DE DOCUMENTO	PENDIENTES DE TRAMITAR A JUNIO	RADICADOS EN JULIO	TOTAL A TRAMITAR EN JULIO	TRAMITADOS EN JULIO	TOTAL PENDIENTE DE TRÁMITE	TOTAL TRAMITADAS ACUMULADAS A JULIO
Entes de Control	0	0	0	0	0	7
Permisos	0	9	9	7	2	78
Petición Documentos	2	6	8	5	3	15
petición Informativa	4	17	21	17	4	102
Tutela	1	0	1	1	0	4
Cuentas de cobro	0	21	21	21	0	48
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>53</b>	<b>60</b>	<b>51</b>	<b>9</b>	<b>254</b>

A corte de 31 de julio de 2025 existen **9 PQRS** en trámite de gestión.

ILUSTRACIÓN 1 GESTIÓN PQRS



**Nota:** Las PQRS que están en trámite aún se encuentran dentro del plazo establecido para dar respuesta

### 3.6. INFORMES PRESENTADOS

Durante el mes de julio de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación dio cumplimiento a sus obligaciones de reporte institucional y de control, presentando ante las diferentes entidades competentes los informes requeridos según el cronograma de la vigencia. Las entregas se realizaron conforme a los lineamientos técnicos y dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable. A continuación, se detallan los reportes efectuados:

- El 4 de julio de 2025, se cargaron los avances y anexos del Plan de mejoramiento de la Escuela Contra La Drogadicción en Liquidación en la plataforma “Gestión Transparente” de la Contraloría General de Antioquia, conforme al cumplimiento de la obligación de rendir este informe.
- El 7 de julio de 2025, mediante oficio D\_0896 se remitió a la Dirección de Defensa Jurídica y a la Secretaría General el informe mensual de procesos judiciales y reclamaciones.
- El 7 de julio de 2025, se cargó la información correspondiente a la gestión contractual requerida en la plataforma “Gestión Transparente” de la Contraloría General de Antioquia, en cumplimiento de las disposiciones sobre rendición de cuentas y transparencia institucional.
- El 10 de julio de 2025, se presentó ante la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia el informe de ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2025.
- El 17 de julio de 2025, se realizó la transmisión oficial de los informes contables ante la Contaduría General de la Nación, se presentó a través de la plataforma CHIP, correspondientes a gastos, saldos y movimientos contables del segundo trimestre de la vigencia.
- El 21 de julio de 2025, se presentó el CHIP presupuestal para cumplir con la obligación de reportar información financiera y presupuestal de la Escuela Contra La Drogadicción en Liquidación.
- El 22 de julio de 2025, se remitió a la Junta Asesora y a la Secretaría de Salud e Inclusión Social el informe mensual de gestión del mes de junio, en cumplimiento del numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 de 2025.
- EL 29 de julio de 2025, se presentó el Segundo Informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente a la vigencia 2025, el cual fue remitido a la Auditoría Interna de la Gobernación de Antioquia mediante oficio D\_0965 y publicado en el portal institucional.
- Finalmente, el 31 de julio de 2025, se publicó en el portal institucional el informe de PQRS correspondiente al primer semestre del 2025



## 4. COMPONENTE JURÍDICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, expedido por la Gobernación del Departamento de Antioquia, el cual asigna al Liquidador la función de rendir informe mensual de su gestión y avance del proceso liquidatorio al Gobernador, por intermedio de la Secretaria de Salud e Inclusión Social, a continuación, se presentan los avances alcanzados a corte **31 de julio de 2025** en materia jurídica, en el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción.

### 4.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los **numerales 13 y 14 del artículo 7**, así como en los **artículos 41 y 42 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, se presentan las gestiones adelantadas en materia contractual durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de julio de 2025.

#### 4.1.1. Modificaciones contractuales

Con corte al 31 de julio de 2025, se suscribió un (1) **otrosí** con el propósito de garantizar que la ejecución de las obligaciones contractuales se lleve a cabo a satisfacción de la entidad contratante. La adición y prórroga efectuada recae sobre un contrato suscrito con anterioridad al inicio del proceso de liquidación, conforme al siguiente detalle:

Tabla 11 RELACIÓN MODIFICACIONES

ITEMS	NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR ADICIÓN	PRÓRROGA HASTA
1	ECD2024-011	LIBERTY SEGUROS S.A.S (hoy HDI SEGUROS COLOMBIA S.A)	Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual	\$ 4.781.507	15/08/2025

Es pertinente indicar que, del análisis realizado a los contratos reportados como vigentes al momento de la toma de posesión de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, se evidenció que en la plataforma SECOP II el contrato identificado con el número ECD2024-011 fue registrado con fecha de terminación al 15 de julio de 2024, motivo por el cual en informes anteriores fue reportado como terminado.

No obstante, al llevar a cabo una revisión detallada del expediente contractual, en atención a la necesidad de prorrogar las pólizas vigentes correspondientes a Manejo Global de Entidades Estatales, Responsabilidad Civil Extracontractual, SOAT, Automóviles, Responsabilidad Civil Servidores Públicos e Infidelidad y Riesgos Financieros, se constató que en la minuta del contrato se estableció como fecha de terminación el 15 de julio de 2025.

Debido a lo anterior, se procedió a realizar la correspondiente corrección en la plataforma SECOP II, ajustando la fecha de terminación del contrato al 15 de julio de 2025. Así mismo, se prorrogó el contrato hasta el quince (15) de agosto 2025, plazo durante el cual se llevará a cabo la expedición de los endosos de ajuste correspondientes a las pólizas mencionadas. Esta medida permitirá asegurar la continuidad y la cobertura efectiva del programa de seguros hasta la culminación del proceso liquidatorio.

#### 4.1.2. Contratos terminados



Durante el periodo del presente informe se dio por terminado **un (1)** contrato de prestación de servicios, según el siguiente detalle:

Tabla 12 CONTRATOS LIQUIDADOS JULIO 2025

ÍTEMS	NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
1	L-022-2025	SERGIO ANDRES GARCIA SOLANO

En atención a la culminación del contrato relacionado, se realizó la correspondiente actualización en las plataformas institucionales. En el sistema SIGEP se efectuó la desvinculación del contratista, y en la plataforma SECOP II se registró la terminación del respectivo contrato.

#### 4.1.3. Contratos Vigentes

Con corte a 31 de julio de 2025, se encuentran vigentes un total de diecinueve (19) contratos.

Tabla 13 CONTRATOS VIGENTES JULIO 2025

ÍTEM	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA
1	140001	INFORMACIÓN LOCALIZADAS S.A.S
2	ECD2024-011	LIBERTY SEGUROS S.A.S (hoy HDI SEGUROS COLOMBIA S.A)
3	ECD2025-05	XENCO S.A.
4	L-003 DE 2025	MÓNICA MARCELA VARGAS VALENCIA
5	L-004 DE 2025	JORGE LUIS HERRERA LEYTON
6	L-005 DE 2025	NOHELIA RAMÍREZ ARIAS
7	L-006 DE 2025	ROCÍO DEL MAR TERÁN CALVACHE
8	L-007 DE 2025	ANA CRISTINA RODRIGUEZ AGUDELO
9	L-008 DE 2025	JOHN JAIRO GARCÉS MEJÍA
10	L-009 DE 2025	YILBER ANDRÉS BALAGUERA TAVERA
11	L-010 DE 2025	YULY ANDREA VARGAS VALENCIA
12	L-012 DE 2025	LYDA KATHERINE MELO TORRES
13	L-013 DE 2025	JACKELINE PARRA HOLGUIN
14	L-014 DE 2025	LUIS ALEJANDRO MOLANO DIAZ
15	L-016 DE 2025	LUZ ADRIANA CEBALLOS ORTIZ
16	L-019 DE 2025	ANGIE LORENA SISA PEREZ
17	L-021 DE 2025	BRAYAN ANDRÉS TAFUR TABÓN
18	L-023 DE 2025	ADRIANA LUCIA QUILINDO NUPAN
19	L-024 DE 2025	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.

#### 4.1.4. Liquidación de Contratos por mutuo acuerdo

Con corte a 31 de julio de 2025, se elaboraron un total de **dieciocho (18)** actas de liquidación de contratos, en el marco del proceso de liquidación de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN. Estas liquidaciones se realizaron en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto No. 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, el cual establece: "Los contratos que con ocasión de la liquidación de la entidad se terminen, cedan o traspasen, deberán liquidarse previamente, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993."

A continuación, se presenta la relación de las actas de liquidación bilateral elaboradas:

Tabla 14 ACTAS DE LIQUIDACIÓN

ÍTEM	VIGENCIA	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO ACTA DE LIQUIDACIÓN
1	2024	ECD2024-003	FLYPASS	Firmada por las partes
2	2024	ECD2024-014	LUZ MARIBEL MONSALVE	Firmada por las partes
3	2024	ECD2024-015	JUAN ESTEBAN VALENCIA LLANO	No fue firmada por el contratista
4	2024	ECD2024-018	JUAN DAVID VELÁSQUEZ PELÁEZ	Firmada por las partes
5	2024	ECD2024-024	ANDRÉS GEOVANNY HOYOS SANDOVAL	No fue firmada por el contratista
6	2025	ECD2025-01	VERÓNICA ANDREA GIRALDO ZULUAGA	Firmada por las partes
7	2025	ECD2025-02	ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ SALAZAR	Firmada por las partes
8	2025	ECD2025-03	ANA MARIA FRANCO	Firmada por las partes



ÍTEM	VIGENCIA	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO ACTA DE LIQUIDACIÓN
9	2025	ECD2025-04	ANA CECILIA GARCÉS	Firmada por las partes
10	2025	ECD2025-06	LUZ MARIBEL MONSALVE	Firmada por las partes
11	2025	Orden de compra N° 141948	COMBUSTIBLE-DISTRACOM	No fue firmada por el contratista
12	2025	ECD2025-29	F2XSAS (FLYPASS)	Firmada por las partes
13	2025	L-001 DE 2025	JOSE FLODY CASTAÑEDA MARIN	Firmada por las partes
14	2025	L-002 DE 2025	ANGIE LORENA SISA PEREZ	Firmada por las partes
15	2025	L-017 DE 2025	MAYRA ALEJANDRA CIFUENTES MANCERA	Firmada por las partes
16	2025	L-018 DE 2025	RT CONSULTORES INMOBILIARIOS SAS	Firmada por las partes
17	2025	L-020 DE 2025	ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.	Firmada por las partes
18	2025	L-015 DE 2025	ANA CECILIA GARCÉS FIGUEROA	Firmada por las partes

**Nota:** En relación con el contrato ECD2024-016, celebrado con el contratista Xenco, se aclara que el acta de liquidación reportada en el informe del mes de junio no fue suscrita. Si bien en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II no se encuentra registrada dicha acta, al realizar la verificación en la plataforma Gestión Transparente se evidenció que el contrato figura en estado liquidado y cuenta con el soporte de acta de liquidación de fecha 30 de enero de 2025.

Por otra parte, respecto del contrato ECD2024-021, celebrado con Metroparques, se informa que, aunque en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II no se encuentra registrada el acta de liquidación, al remitirse el proyecto de acta con, el contratista indicó que dicha acta ya había sido suscrita con anterioridad, remitiendo para tal efecto copia de esta con fecha del 30 de enero de 2025.

#### 4.1.5. Liquidación unilateral de contratos

Durante el mes de julio, ante la imposibilidad de lograr un acuerdo entre las partes respecto a **tres (3)** contratos, se procedió, mediante acto administrativo, a efectuar la liquidación unilateral, así:

TABLA 15 LIQUIDACIONES UNILATERALES

ÍTEM	VIGENCIA	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	RESOLUCIÓN
1	2024	ECD2024-015	JUAN ESTEBAN VALENCIA LLANO	L-75 de 18 de julio de 2025
2	2024	ECD2024-024	ANDRÉS GEOVANNY HOYOS SANDOVAL	L-76 de 18 de julio de 2025
3	2025	Orden de compra N° 141948	COMBUSTIBLE-DISTRACOM	L-77 de 18 de julio de 2025

Las resoluciones mediante las cuales se ordenó la liquidación unilateral de los contratos relacionados fueron debidamente notificadas y, a la fecha, se encuentran en trámite de ejecutoria.

#### 4.1.6. Balance General del proceso de contratación

En el siguiente cuadro se detalla la gestión contractual consolidada con corte 31 de julio de 2025:

Tabla 16 BALANCE GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ÍTEM	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	TERMINADOS CON CORTE JUNIO 2025	TERMINADOS EN JULIO 2025	SUBROGADOS	VIGENTES
1	Prestación de servicios	51	12	1	21	17
2	Suministro	2	1	0	0	1
3	Comodato	1	1	0	0	0
4	Seguros	1	0	0	0	1
<b>Total</b>		<b>55</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>19</b>

**Anexo 01:** Maestro contratos julio 2025

#### 4.1.7. Reporte información en la plataforma Gestión Transparente



En cumplimiento con los informes mensuales que debe presentar la Escuela Contra La Drogadicción hoy en Liquidación, y dentro del término legal establecido, esto es, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes, se reportó la información (mes vencido) para el caso del presente informe, el 7 de julio de 2025, se reportaron los contratos terminados, modificaciones y liquidaciones correspondientes al mes de junio de 2025.

#### 4.1.8. Otras Gestiones

Con corte al 31 de julio de 2025, se realizó la terminación y cierre de catorce (14) expedientes contractuales correspondientes a la vigencia 2024 en la plataforma SECOP II. Dicha actuación se fundamentó en la verificación de los respectivos expedientes contractuales, en los cuales se evidenció la existencia de sus respectivas actas de liquidación debidamente suscritas.

#### 4.2. PROCESOS JUDICIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, a corte 31 de julio de 2025 se reportan **dos (2)** procesos judiciales en curso en los cuales figura como parte demandada la Escuela Contra la Drogadicción, hoy en Liquidación. Estos procesos se encuentran en etapa inicial y están siendo atendidos por el área jurídica de la entidad, conforme a las obligaciones derivadas del proceso de liquidación.

TABLA 17 PROCESOS JUDICIALES VIGENTES

RADICADO	DEMANDANTE	FECHA DE RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	CUANTÍA	MOVIMIENTOS EN EL MES
05001333301920240016800	Ana Isabel Callejas Montoya	27/06/2024	Juzgado 019 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 38.987.726	Sin novedades
05001333303420240022100	Ana Isabel Callejas Montoya	22/07/2024	Juzgado 034 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 301.218.133	Sin novedades

#### Anexo 02: Certificación contingencias procesos julio 2025

##### 4.2.1. Proceso como terceros interesados

La Escuela Contra la Drogadicción en liquidación fue vinculada al proceso de la Acción de Nulidad radicado 05001233300020250064300 que cursa en el Tribunal Administrativo de Antioquia- Sala Quinta de Decisión- Magistrada Juliana Nanclares Márquez. Contra del Decreto no. 2025070000968 del 12 de marzo de 2025 y en consecuencia se solicita se ordene el restablecimiento de la situación jurídica previa: continuidad jurídica y operativa de la Escuela Contra la Drogadicción.

TABLA 18 PROCESO COMO TERCEROS INTERESADOS

RADICADO	DEMANDANTE	FECHA DE RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	CUANTÍA	MOVIMIENTOS EN EL MES
050012333000 20250064300	Juan David Muñoz Quintero	27/05/2025	Tribunal Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad Simple	N/A	10 de julio se presenta escrito de oposición a la medida cautelar 23 de julio auto que niega la medida cautelar

Cuya información se amplía a continuación:

TABLA 19 PROCESO 1: RADICADO 05001333301920240016800

<b>Demandante:</b>	Ana Isabel Callejas Montoya
<b>Identificación demandante:</b>	C.C. 43.578.720
<b>Apoderado demandante:</b>	Andrés Felipe Prada Rincón



<b>Cargo que ocupaba la demandante:</b>	Asesora Jurídica
<b>Pretensiones:</b>	Nulidad del acto administrativo que negó la reliquidación de su salario y prestaciones sociales, teniendo en cuenta que devengaba salario del grado profesional y no de asesor como le correspondía. En consecuencia, condenar a la reliquidación de los salarios y prestaciones sociales de acuerdo a su nivel asesor.
<b>Despacho judicial:</b>	Juzgado 19 Administrativo Oral de Medellín
<b>Estado actual:</b>	Se contestó la demanda el 23/01/2025 a espera fijación de audiencia inicial.
<b>Argumentos de la contestación:</b>	Se presentaron excepciones de legalidad del acto acusado, ineptitud sustantiva de la demanda, caducidad de la acción, temeridad y mala fe, falta de causa y omisión u ausencia de agotamiento de la vía gubernativa.
<b>Cuantía:</b>	\$38.987.726
<b>Probabilidad de pérdida:</b>	Medio bajo
<b>Apoderado de la liquidación:</b>	Ana Cristina Rodríguez Agudelo

TABLA 20 PROCESO 2: RADICADO 05001333303420240022100

<b>Demandante:</b>	Ana Isabel Callejas Montoya
<b>Identificación demandante:</b>	C.C. 43.578.720
<b>Apoderado demandante:</b>	John Jaime Zuluaga Gil
<b>Cargo que ocupaba la demandante:</b>	Asesora Jurídica
<b>Pretensiones:</b>	Nulidad del acto administrativo que la declaró insubsistente. En consecuencia, condenar al reintegro y pago de todos salarios y prestaciones sociales dejados de percibir.
<b>Despacho judicial:</b>	Juzgado 34 Administrativo Oral de Medellín
<b>Estado actual:</b>	Se contestó reforma a la demanda el 22/04/2025 a espera fijación de audiencia inicial.
<b>Argumentos de la contestación:</b>	Se presentaron excepciones de acto administrativo legalmente expedido, falta de fundamento de la demanda, e imposibilidad jurídica de reintegro teniendo en cuenta el proceso de liquidación de la entidad.
<b>Cuantía:</b>	\$301.218.133
<b>Probabilidad de pérdida:</b>	Medio bajo
<b>Apoderado de la liquidación:</b>	Ana Cristina Rodríguez Agudelo

Tabla 21 PROCESO 3: RADICADO 05001233300020250064300

<b>Demandante:</b>	Juan David Muñoz Quintero
<b>Identificación demandante:</b>	C.C. 1.020.430.646
<b>Apoderado demandante:</b>	Juan Pablo Guerra González
<b>Cargo que ocupaba la demandante:</b>	No aplica
<b>Pretensiones:</b>	Nulidad del Decreto no. 2025070000968 del 12 de marzo de 2025 "POR EL CUAL SE SUPRIME LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN, SE ORDENA SU LIQUIDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y en consecuencia ordene el restablecimiento de la situación jurídica previa: continuidad jurídica y operativa de la Escuela Contra la Drogadicción
<b>Despacho judicial:</b>	Tribunal Administrativo de Medellín
<b>Estado actual:</b>	El 10 de julio de 2025 como entidad vinculada la Escuela presentó escrito de oposición a la solicitud de medida cautelar presentada por el demandante.
<b>Argumentos de la contestación:</b>	Como razones de la defensa se presentará que el acto enjuiciado no quebranta las normas superiores invocadas por el actor, e inexistencia de violación al principio de legalidad y de la competencia de las autoridades.
<b>Cuantía:</b>	No aplica
<b>Probabilidad de pérdida:</b>	Medio bajo
<b>Apoderado de la liquidación:</b>	Mónica Marcela Vargas Valencia

#### 4.2.2. Inventario de Procesos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25° del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, en el cual se indica que el Liquidador deberá presentar un informe mensual de los procesos judiciales y demás reclamaciones en curso en que sea parte la entidad, el 07 de julio de 2025, mediante oficio D\_0896 se remitió a la Dirección de Defensa Jurídica y a la Secretaría General el informe de procesos judiciales y reclamaciones.

**Anexo 03:** Informe Procesos Judiciales y Reclamaciones



### 4.2.3. Procesos Disciplinarios

El Liquidador ha recibido traslado de **dos (2)** expedientes que corresponden a los siguientes procesos disciplinarios internos:

TABLA 22 PROCESOS DISCIPLINARIOS INTERNOS VIGENTES

RADICADO	FUNCIONARIO	CARGO	QUEJOSO	FECHA DE RADICACIÓN
207-2024	Gerardo de Jesús Vanegas Jaramillo	Subdirector Administrativo	Juzgado tercero civil municipal de Rionegro	14/03/24
282-2024	Ana María Gómez Cadavid	Directora	Marleny Rojas Pulgarín	22/05/25

- › **Proceso radicado No. 207-2024:** El 10 de junio de 2025 a las 10:00 am se recibió declaración juramentada de la señora Manuela Rivas Giraldo, respecto de los hechos que dan origen al proceso disciplinario interno, una vez valorado el mismo y las pruebas recaudadas en virtud del auto N° 01 de indagación previa, el 11 de julio de 2025 se emitió Auto N° 02 de apertura de investigación disciplinaria en contra de Walter De Jesús Cuartas Vargas y Gerardo De Jesús Vanegas Jaramillo.
- › **Proceso radicado No. 282-2024:** A corte 31 de julio no se reportan novedades.

### 4.3. ACCIONES DE TUTELA

De acuerdo con el seguimiento efectuado a las acciones constitucionales y de conformidad con lo evidenciado en las plataformas de consulta, a continuación, se reporta el estado actual de las acciones de tutela, a corte 31 de julio de 2025, correspondientes a:

TABLA 23 ACCIONES DE TUTELA

RADICADO	ACCIONANTE	DESPACHO	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA DE RESPUESTA	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	ESTADO ACTUAL
05615-40-03-003-2024-00354-00 (iniciada antes del proceso liquidatorio)	Doralba Aristizábal Jiménez	Juzgado Tercero Civil Municipal de Rionegro	N/A	N/A	Desfavorable		Mediante auto de fecha 10/04/2025 se terminó el incidente de desacato
05615404600120250009300	Ana Isabel Callejas Montoya	Juzgado Primero Penal Municipal Mixto Rionegro	1/04/2025	2/04/2025	8/04/2025 - Favorable	26/05/2025 – Revoca parcialmente	Mediante oficio de 28 de mayo de 2025 se dio cumplimiento al fallo de tutela.
05615400300120250039600	Ana Isabel Callejas Montoya	Juzgado Primero Civil Municipal De Rionegro	29/04/2025	2/05/2025	13/05/2025- Favorable		Fallo ejecutoriado
05615404600320250026400	Ana María Quiceno Vásquez	Juzgado Tercero Penal Municipal Con Funciones Mixtas De Rionegro - Antioquia	27/06/2025	02/07/2025	11/07/2025 - Favorable		El 18 de julio la accionante impugna el fallo, el 25 de julio el despacho concede la impugnación y remite al superior.

### 4.4. PROCESO DE ACREENCIAS

#### 4.4.1. Consolidado Auto de Graduación Acreencias Oportunas

Concluido el proceso de graduación y calificación de acreencias oportunas y al encontrarse ejecutoriados la totalidad de los actos administrativos mediante los cuales fueron decididos los créditos



presentados dentro del proceso liquidatorio, el Auto de Graduación y Calificación de Acreencias de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación quedó en firme el 14 de julio de 2025.

En cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, el 15 de julio de 2025 se procedió con la publicación en la página web de la entidad el **Consolidado General del Auto de Graduación y Calificación de Acreencias – Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación**, indicando el siguiente resultado general:

TABLA 24 CONSOLIDADO AUTO DE GRADUACIÓN ACREENCIAS OPORTUNAS

CANT. ACREENCIAS OPORTUNAS	VALOR RECLAMADO	VALOR AUDITADO	VALOR RECONOCIDO
9	\$14.984.285	\$ 66.420.340	\$ 63.814.709

De igual forma, se publicó el 15 de julio de 2025 a través del diario El Nuevo Siglo y Aviso informando sobre el **Consolidado General del Auto de Graduación y Calificación de Acreencias – Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación**.

#### 4.4.2. Radicación de acreencias extemporáneas

##### 4.4.2.1. Cierre radicación acreencias extemporáneas

Se procedió con el cierre de la etapa de recepción de acreencias extemporáneas. En consecuencia, el 10 de julio de 2025 se publicó el aviso correspondiente, informando que dicho cierre tendría efecto a partir del 15 de julio de 2025. La publicación se realizó en el diario El Nuevo Siglo y en la página web institucional: <https://ecd.gov.co>.

En ese sentido, y en cumplimiento de las disposiciones aplicables al procedimiento de liquidación, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación dispuso el cierre formal para la radicación de acreencias extemporáneas a partir del quince (15) de julio de 2025. Como soporte de esta actuación, se levantó **“Acta de Cierre de Radicación de Acreencias Extemporáneas”**, la cual fue publicada el mismo día en la página web institucional.

##### 4.4.2.2. Acreencias extemporáneas

A corte 14 de julio de 2025, fecha en la que se dispuso el cierre formal para la radicación de acreencias extemporáneas, se recibieron **tres (3)** acreencias extemporáneas, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 25 ACREENCIAS EXTEMPORÁNEAS

ÍTEM	RADICADO ACREENCIA	NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	VALOR RECLAMADO
1	EA-0010	FABIO DE JESÚS VILLA RODRÍGUEZ	\$ 5.982.840,00
2	EA_0011	DISTRACOM	\$ 187.668,00
3	EA_0012	ANA GARCÉS	\$ 1.050.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>7.220.508,00</b>

##### 4.4.2.3. Calificación y graduación de acreencias extemporáneas y determinación del pasivo cierto no reclamado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 254 de 2000, en concordancia con el artículo 9.1.3.2.7 del Decreto 2555 de 2010, el Liquidador expidió, el 18 de julio de 2025, la **Resolución No. L-074 de 2025**, *“Por medio de la cual se califican y gradúan unas acreencias presentadas de manera extemporánea con cargo a la masa del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación y se determina el pasivo cierto no reclamado de la entidad en liquidación”*.



Mediante este acto administrativo se dio cumplimiento a la etapa correspondiente a la calificación y graduación de acreencias extemporáneas, así como a la determinación del pasivo cierto no reclamado, definiendo las obligaciones a cargo de la entidad que no fueron reclamadas oportunamente por los acreedores dentro del término legal.

En consecuencia, durante el mes de julio se efectuó la calificación y graduación de las acreencias extemporáneas presentadas en el marco del proceso liquidatorio, así como la determinación del pasivo cierto no reclamado, conforme al siguiente detalle:

Tabla 26 CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE ACREENCIAS EXTEMPORÁNEAS

ÍTEM	RADICADO	VALOR RECLAMADO	VALOR AUDITADO	VALOR RECONOCIDO	VALOR RECHAZADO	CAUSALES DE RECHAZO	PRELACIÓN
1	EA_0010	\$5.982.840,00	\$5.982.840,00	\$0,00	\$5.982.840,00	1.1 ;1.5 ;1.11	Primera Clase – Seguridad Social
2	EA_0011	\$187.668,00	\$187.668,00	\$0,00	\$187.668,00	1.7	Quinta Clase- Quirografario
3	EA_0012	\$1.050.000,00	\$1.050.000,00	\$1.050.000,00	\$0,00	N/A	Quinta Clase- Quirografario
<b>TOTAL</b>		<b>\$7.220.508,00</b>	<b>\$7.220.508,00</b>	<b>\$1.050.000,00</b>	<b>\$6.170.508,00</b>		

Tabla 27 PASIVO CIERTO NO RECLAMADO

ÍTEM	RADICADO	DEMANDANTE	FECHA DE RADICACIÓN	DESPACHO JUDICIAL ACTUAL	TIPO DE PROCESO	CUANTÍA PRETENDIDA
1	0500133330 1920240016 800	ANA ISABEL CALLEJAS MONTOYA	27/06/2024	Juzgado 019 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$38.987.726
2	0500133330 3420240022 100	ANA ISABEL CALLEJAS MONTOYA	22/07/2024	Juzgado 034 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$301.218.133
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 340.205.859</b>

#### 4.4.2.4. Notificación de la calificación y graduación de acreencias extemporáneas y sobre la determinación del pasivo cierto no reclamado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9.1.3.2.5 y 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010, se llevó a cabo la notificación del acto administrativo identificado como Resolución No. L-074 del 18 de julio de 2025. Dicha resolución fue notificada el 21 de julio de 2025 y publicada el 23 de julio de 2025 en el diario *El Nuevo Siglo* y en la página web institucional (<https://ecd.gov.co/>), en cumplimiento de los principios de publicidad y debido proceso que rigen las actuaciones administrativas.

#### 4.4.2.5. Traslado recurso de reposición.

Previo al vencimiento del término para la presentación de recursos de reposición, FABIO DE JESÚS VILLA RODRÍGUEZ presentó el correspondiente recurso contra la Resolución L-074 de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010, el 29 de julio de 2025 se corrió traslado a los interesados, del recurso de reposición radicado bajo el número **E 0851**, interpuesto por FABIO DE JESÚS VILLA RODRÍGUEZ, contra la **Resolución No. L-074 de 2025**, a través de la publicación de este en la página web institucional (<https://ecd.gov.co/>), durante los cinco (5) días a la publicación, conforme lo establece el artículo previamente citado. El traslado vence el 04 de agosto de 2025.

#### 4.4.3. Consolidado Auto de Graduación de Acreencias

Con corte al 31 de julio de 2025, el consolidado de acreencias reconocidas en el marco del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación se presenta en la siguiente tabla.



Es importante precisar que el valor reconocido podrá variar, toda vez que:

- Se encuentra pendiente de resolver el recurso presentado frente a la acreencia extemporánea radicada bajo el número EA\_0010.
- En relación con las acreencias oportunas de carácter laboral, se deberá realizar la reliquidación correspondiente al incremento salarial del 1,8% decretado para la vigencia 2025.

A continuación, se presenta el detalle consolidado de las acreencias:

TABLA 28 CONSOLIDADO AUTO DE GRADUACIÓN DE ACREENCIAS

ÍTEMS	RADICADO ACREENCIA	NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	VALOR RECLAMADO	VALOR AUDITADO	VALOR RECHAZADO	VALOR RECONOCIDO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO	PRELACIÓN
1	A_0001	Manuela Rivas Giraldo	\$ 0	\$ 25.729.659	\$ 0	\$ 25.153.641	\$ 25.153.641	\$ 0	Primera clase-Laboral
2	A_0002	Ana María Franco Villegas	\$ 2.816.666	\$ 3.466.667	\$ 0	\$ 3.466.667	\$ 3.466.667	\$ 0	Quinta clase-Quirografario
3	A_0003	Andrés Felipe Ramírez Salazar	\$ 2.310.000	\$ 2.310.000	\$ 0	\$ 2.310.000	\$ 2.310.000	\$ 0	Quinta clase-Quirografario
4	A_0004	Ana María Gómez Cadavid	\$ 0	\$ 26.519.158	\$ 0	\$ 25.632.413	\$ 25.632.413	\$ 0	Primera clase-Laboral
5	A_0005	XENCO S.A.	\$ 1.819.041	\$ 1.819.041	\$ 0	\$ 1.819.041	\$ 1.819.041	\$ 0	Quinta clase-Quirografario
6	A_0006	Walter de Jesús Cuartas Vásquez	\$ 2.103.212	\$ 2.103.212	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Primera clase-Laboral
7	A_0007	Verónica Andrea Giraldo Zuluaga	\$ 4.766.667	\$ 4.766.667	\$ 0	\$ 4.766.667	\$ 4.766.667	\$ 0	Quinta clase-Quirografario
8	A_0008	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	\$ 815.372	\$ 815.372	\$ 149.092	\$ 666.280	\$ 0	\$ 666.280	Primera clase-Laboral
9	A_0009	DISTRACOM S. A.	\$ 353.327	\$ 353.327	\$ 353.327	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Quinta clase-Quirografario
<b>Acreencias Oportunas</b>			<b>\$ 14.984.285</b>	<b>\$ 67.551.065</b>	<b>\$ 502.419</b>	<b>\$ 63.814.709</b>	<b>\$ 63.148.429</b>	<b>\$ 666.280</b>	
10	EA_0010	Fabio De Jesús Villa Rodríguez	\$ 5.982.840	\$ 5.982.840	\$ 370.339	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Primera clase-Laboral
11	EA_0011	DISTRACOM	\$ 187.668	\$ 187.668	\$ 187.668	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Quinta clase-Quirografario
12	EA_0012	Ana Garcés	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000	\$ 0	\$ 1.050.000	\$ 0	\$ 1.050.000	Quinta clase-Quirografario
<b>Acreencias Extemporáneas</b>			<b>\$ 7.220.508</b>	<b>\$ 7.220.508</b>	<b>\$ 558.007</b>	<b>\$ 1.050.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.050.000</b>	
<b>TOTAL ACREENIAS</b>			<b>\$ 22.204.793</b>	<b>\$ 74.771.573</b>	<b>\$ 1.060.426</b>	<b>\$ 64.864.709</b>	<b>\$ 63.148.429</b>	<b>\$ 5.282.255</b>	

#### 4.5. RESOLUCIONES EXPEDIDAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 7 y el artículo 8 del Decreto 2025070000968 de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación expidió un total de **nueve (09) resoluciones**, en desarrollo de las funciones asignadas al Liquidador.

Estas resoluciones se enmarcan en asuntos relacionados con la gestión presupuestal, talento humano, el fortalecimiento del marco normativo interno, contratos y calificación y graduación de acreencias.

A continuación, se presenta la relación de actos administrativos expedidos durante el periodo:



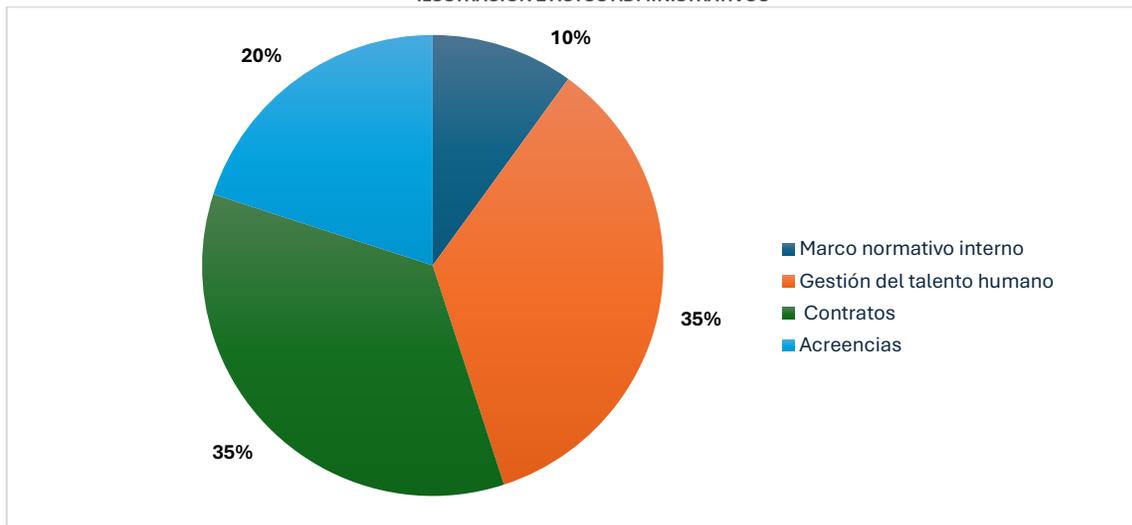
Tabla 29 RESOLUCIONES EXPEDIDAS

ÍTEMS	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO DE LA RESOLUCIÓN	TEMA
1	L-072	2/7/2025	Por la cual se decide un recurso de reposición en contra de la resolución L_046 de 23 de mayo de 2025	Recursos Humanos
2	L-073	3/7/2025	Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición presentado contra la resolución L-054 de 2025	Jurídica
3	L-074	18/07/25	Por medio de la cual se califican y gradúan unas acreencias presentadas de manera extemporánea con cargo a la masa del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación y se determina el pasivo cierto no reclamado de la entidad en liquidación	Jurídica
4	L-075	18/07/25	Por la cual se liquida unilateralmente el contrato no. ECD2024-015 suscrito entre la Escuela Contra la Drogadicción hoy en Liquidación y Juan Esteban Valencia Llano	Jurídica
5	L-076	18/07/25	Por la cual se liquida unilateralmente el contrato no. ECD2024-024 suscrito entre la Escuela Contra la Drogadicción hoy en liquidación y Andrés Geovanny hoyos Sandoval	Jurídica
6	L-077	18/07/25	Por la cual se liquida unilateralmente la orden de compra no. 141948 suscrita entre la Escuela Contra la Drogadicción hoy en liquidación y DISTRACOM S.A	Jurídica
7	L-078	23/7/2025	Por medio del cual se incrementa la asignación salarial de los empleados públicos de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación	Recursos Humanos
8	L-079	25/7/2025	Por medio de la cual se corrige un error en la clasificación y registro en el sistema administrativo, financiero y contable ERP SAFIX del presupuesto de gastos, aprobado por el departamento de Antioquia mediante decreto departamental D2024070005139 del 27 de diciembre de 2024 a la Escuela Contra la Drogadicción hoy en Liquidación	Financiero
9	L-080	28/7/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de aportes al sistema general de seguridad social por ajuste del ingreso base de cotización IBC	Recursos Humanos

De acuerdo con su contenido, se observa que las resoluciones expedidas durante el periodo analizado responden principalmente a cuatro (4) ejes temáticos:

- > **Marco normativo interno:** Una (1) resolución
- > **Gestión del talento humano:** Tres (3) resoluciones
- > **Contratos:** Tres (3) resoluciones
- > **Acreencias:** Dos (2) resoluciones

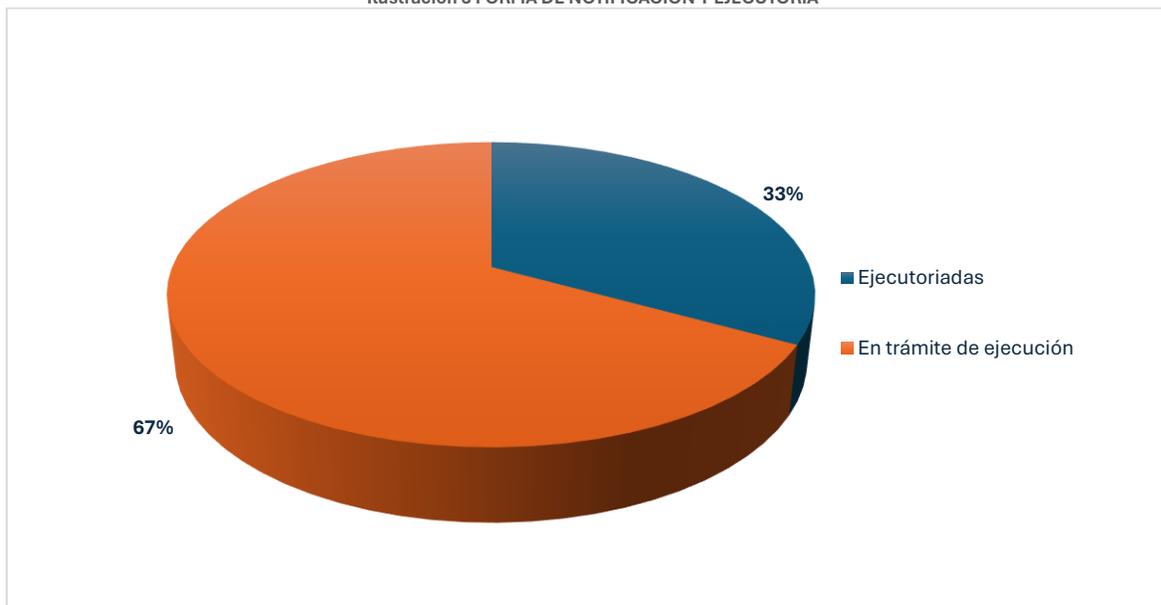
ILUSTRACIÓN 2 ACTOS ADMINISTRATIVOS





En cuanto a la ejecutoria de los actos administrativos, se reporta el siguiente balance:

Ilustración 3 FORMA DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA



Anexo 04: Actos Administrativo Julio 2025



## 5. SITUACIÓN FINANCIERA

Este capítulo presenta el balance financiero inicial de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, así como las decisiones adoptadas para garantizar la disponibilidad, trazabilidad y adecuada ejecución de los recursos asignados al proceso liquidatorio.

### 5.1 PRESUPUESTO

Para la vigencia 2025, la Escuela Contra la Drogadicción contaba con un presupuesto aprobado mediante el Decreto Departamental No. D2024070005139 del 27 de diciembre de 2024, por valor total de **\$6.945.029.080**.

Al corte del 13 de marzo de 2025, fecha de inicio del proceso de liquidación, el saldo disponible ascendía a **\$5.915.992.732**, correspondiente a los recursos no comprometidos hasta ese momento.

En este contexto, y en cumplimiento de lo establecido en los numerales 10 y 30 del artículo 7, así como el numeral 6 del artículo 10 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, el Liquidador presentó ante la Junta Asesora la propuesta presupuestal requerida para la ejecución del proceso liquidatorio. Esta fue aprobada en la sesión ordinaria No. 01 celebrada el 19 de marzo de 2025, mediante el Acuerdo No. 02 de 2025, por un valor de **\$2.162.212.756**.

Para permitir su implementación, se aprobaron los traslados presupuestales internos requeridos mediante el **Acuerdo No. 03 de 2025**, por un valor total de **\$1.046.278.973**, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones contractuales, operativas y administrativas propias del proceso liquidatorio.

Con el fin de hacer efectivo y eficiente la ejecución presupuestal mediante Resolución No L-005 de marzo de 2025, se desagregó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación por valor de **\$2.162.212.756**.

Ahora bien, considerando la ejecución presupuestal proyectada para la liquidación de la entidad en el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 13 de septiembre de 2025, mediante Resolución No L-006 de marzo de 2025, se realizó el traslado de algunas partidas dentro del presupuesto, acreditando y contra-acreditando rubros por valor de **\$678.553.476**.

Posteriormente, en atención a la necesidad de armonizar el presupuesto con el clasificador presupuestal del Departamento, así como de incorporar un nuevo rubro específico para el pago de pasivos en el marco del saneamiento fiscal, se expidió el **Acuerdo No. 04 del 23 de abril de 2025**, mediante el cual se modificaron los Acuerdos 02 y 03 de 2025. En este nuevo acuerdo se dispuso:

- › La **reformulación del ingreso presupuestal**, ampliando su codificación sin modificar el monto total aprobado.
- › La **creación del rubro presupuestal 2.1.7.05.03**, denominado “*Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero*”, con un valor total de **\$1.271.672.770**, al cual deberán imputarse los compromisos adquiridos a partir de la fecha de expedición del acuerdo.
- › La precisión de que **los compromisos registrados entre el 13 de marzo y el 23 de abril de 2025** se mantendrán con cargo a los rubros del presupuesto inicial aprobado en los Acuerdos No. 02 y 03 de 2025.
- › Que, en la Junta Asesora Ordinaria No. 004, celebrada el 23 de julio de 2025, se aprobó el traslado presupuestal entre los rubros indicados anteriormente, para asegurar la armonización de los códigos del gasto, conforme a lo establecido en el articulado del presente Acuerdo.



En la Junta Asesora Ordinaria No. 004, celebrada el 23 de julio de 2025, se aprobó un traslado presupuestal por la suma de **\$130.558.071**, con el propósito de reflejar de manera correcta los recursos inicialmente aprobados para el rubro de viáticos, ajustando la información presupuestal registrada en el sistema ERP SAFIX y garantizando la adecuada presentación de los informes presupuestales de la entidad en liquidación, así como la armonización de los códigos de gasto, conforme a lo establecido en el articulado del presente Acuerdo.

Lo anterior quedó regulado mediante el Acuerdo No. 05 del 23 de julio de 2025 y fue acogido por el proceso de liquidación mediante la Resolución No. L-079 de julio de 2025.

A continuación, se detalla el comportamiento del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al proceso liquidatorio con corte a 31 de julio de 2025.

### 5.1.1. Presupuesto de Ingresos

En el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción, se aprobó un presupuesto de ingresos por un valor total de **\$2.162.212.756**, correspondiente a recursos provenientes de aportes de la entidad territorial. Estos recursos fueron gestionados bajo la siguiente estructura presupuestal:

Tabla 30 PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO

FONDO	CEGESTOR	POSPRE	AFUNC	PROGRAMA	VALOR	DESCRIPCIÓN POSICIÓN PRESUPUESTARIA
0.1010	234D	1.1.1.02.05.001.07	C	999999	\$ 2.162.212.756	Convenios Interadministrativos (Centro de Investigación Científica)

El 5 de mayo de 2025, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia efectuó el giro por el valor total aprobado, con lo cual se dio cumplimiento a la disponibilidad de recursos para la atención de las obligaciones propias del proceso liquidatorio.

A corte 31 de julio de 2025, se presenta el siguiente estado de ejecución presupuestal:

TABLA 31 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 30 DE JULIO 2025

INGRESOS	VALOR APROBADO	RECAUDO ACUMULADO JUNIO 2025	RECAUDO MES	RECAUDO ACUMULADO JULIO 2025
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>\$ 2.162.212.756</b>	<b>\$ 2.166.503.329</b>	<b>\$ 157.980</b>	<b>\$ 2.166.661.309</b>
Aportes de entidades territoriales a establecimientos públicos	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0	\$ 2.162.212.756
Rendimientos financieros	\$ 0	\$ 482.120	\$ 157.980	\$ 640.100
Otros	\$ 0	\$ 3.808.453	\$ 0	\$ 3.808.453

Adicionalmente, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación ha percibido ingresos por valor de **\$4.448.553**, correspondientes a rendimientos financieros generados entre el 6 de mayo y el 31 de julio de 2025 por valor de \$640.100, recuperación de una incapacidad por valor de \$402.939 y un reintegro por parte de HDI SEGUROS por concepto de hurto del proyector Epson por valor de \$3.405.514. Estos recursos no han sido incorporados al presupuesto de ingresos, únicamente se presenta el reconocimiento del recaudo.

### 5.1.2. Presupuesto de Gasto

Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de julio de 2025, se continuó con la ejecución del presupuesto de gastos asignado para el proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción, conforme a lo establecido en el Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025. Esta ejecución presupuestal refleja los compromisos adquiridos, los registros contables realizados y los pagos efectuados frente a los distintos componentes que conforman el gasto institucional, tales como funcionamiento, personal, adquisición de bienes y servicios, y programas de saneamiento fiscal. A



continuación, se presenta la evolución de las principales partidas presupuestales con corte al 31 de julio de 2025:

Tabla 32 PRESUPUESTO DE GASTO

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS	SALDO POR COMPROMETER AL 30 DE JUNIO DE 2025	DISPONIBILIDAD ACUMULADA	COMPROMISOS ACUMULADOS	DISPONIBILIDAD POR COMPROMETER	PAGOS ACUMULADOS	SALDO POR PAGAR	SALDO POR COMPROMETER AL 31 DE JULIO DE 2025
<b>Gastos</b>	<b>\$ 2.162.212.756</b>	<b>\$ 517.300.973</b>	<b>\$ 1.789.611.704</b>	<b>\$ 1.701.584.526</b>	<b>\$ 88.027.178</b>	<b>\$ 1.343.055.525</b>	<b>\$ 358.529.001</b>	<b>\$ 372.601.052</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 2.162.212.756</b>	<b>\$ 517.300.973</b>	<b>\$ 1.789.611.704</b>	<b>\$ 1.701.584.526</b>	<b>\$ 88.027.178</b>	<b>\$ 1.343.055.525</b>	<b>\$ 358.529.001</b>	<b>\$ 372.601.052</b>
Gastos de personal	\$ 257.172.395	\$ 0	\$ 251.339.880	\$ 251.339.880	\$ 0	\$ 251.339.880	\$ 0	\$ 5.832.515
Planta de personal permanente	\$ 257.172.395	\$ 0	\$ 251.339.880	\$ 251.339.880	\$ 0	\$ 251.339.880	\$ 0	\$ 5.832.515
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$ 633.367.591</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 632.250.924</b>	<b>\$ 632.250.924</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 330.682.775</b>	<b>\$ 301.568.149</b>	<b>\$ 1.116.667</b>
Adquisición de servicios	\$ 633.367.591	\$ 0	\$ 632.250.924	\$ 632.250.924	\$ 0	\$ 330.682.775	\$ 301.568.149	\$ 1.116.667
<b>Disminución de pasivos</b>	<b>\$ 1.271.672.770</b>	<b>\$ 517.300.973</b>	<b>\$ 906.020.900</b>	<b>\$ 817.993.722</b>	<b>\$ 88.027.178</b>	<b>\$ 761.032.970</b>	<b>\$ 56.960.753</b>	<b>\$ 365.651.870</b>
<b>Pago de Déficit de pasivo</b>	<b>\$ 1.271.672.770</b>	<b>\$ 517.300.973</b>	<b>\$ 906.020.900</b>	<b>\$ 817.993.722</b>	<b>\$ 88.027.178</b>	<b>\$ 761.032.970</b>	<b>\$ 56.960.753</b>	<b>\$ 365.651.870</b>
Planta de personal permanente	\$ 858.761.388	\$ 294.144.261	\$ 714.553.611	\$ 653.477.943	\$ 61.075.668	\$ 647.013.181	\$ 6.464.762	\$ 144.207.777
Gastos Generales	\$ 322.911.283	\$ 223.156.613	\$ 101.467.289	\$ 101.367.350	\$ 99.939	\$ 50.871.360	\$ 50.495.991	\$ 221.443.994
Acreencias	\$ 90.000.000	\$ 0	\$ 90.000.000	\$ 63.148.429	\$ 26.851.571	\$ 63.148.429	\$ 0	\$ 0

## 5.2 ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 12 del artículo 7 y el artículo 35 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, se establecieron los saldos iniciales del proceso de liquidación con corte al 31 de marzo de 2025, con el objetivo de garantizar la continuidad de la contabilidad bajo criterios de integridad, trazabilidad y responsabilidad fiscal.

La Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación efectuó el cierre de los estados financieros bajo la hipótesis de entidad en funcionamiento con corte al 31 de marzo de 2025 y, a partir de esa fecha, adoptó y estructuró los estados financieros conforme al Régimen de Contabilidad Pública, sobre la base contable de activos y pasivos reconocidos por su valor neto de liquidación. La fecha de corte se definió considerando la obligación de presentar el reporte CHIP contable a esa fecha y el hecho de que, ante la Contaduría General de la Nación, la entidad aún se encontraba clasificada como entidad en operación, siendo su reclasificación a entidad en liquidación efectiva a partir de abril de 2025.

Adicionalmente, el cierre del periodo contable es de carácter mensual, conforme a la normativa contable aplicable, y entre el 13 y el 31 de marzo de 2025 no se registraron operaciones contables propias del proceso liquidatorio, sino actividades orientadas al cierre contable como entidad en funcionamiento. A partir de dichos saldos, se ha dado continuidad al registro de las operaciones propias del proceso liquidatorio, en concordancia con el marco normativo vigente aplicable a las entidades del sector público en liquidación.

Ahora bien, de acuerdo con la reunión sostenida con el asesor técnico designado por la Contaduría General de la Nación para el proceso de liquidación, se estableció que, en los estados financieros, se mantendrán los saldos de ingresos y gastos registrados al 13 de marzo de 2025, incorporando también los ingresos y gastos propios del proceso liquidatorio. El cierre operacional se efectuará el 13 de septiembre de 2025, fecha en la cual se reconocerá la pérdida contable generada con ocasión del proceso de liquidación.

En consecuencia, los saldos contables de ingresos y gastos al cierre de cada mes incluyen tanto los valores reconocidos por la Escuela como entidad en funcionamiento como aquellos generados en el marco del proceso liquidatorio, todo ello conforme al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) y al Marco Normativo para Entidades en Liquidación expedido por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución 461 de 2017, modificada por las Resoluciones 450 y 454 de 2024. No obstante, en el presente informe se presentan de manera diferenciada ambos momentos contables.



Así las cosas, a continuación, se exponen los estados financieros comparativos correspondientes a los meses de junio y julio de 2025, junto con la variación registrada entre ambos periodos.

TABLA 33 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS JULIO – JULIO 2025

CUENTA	CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
	<b>ACTIVOS PARA LIQUIDAR</b>	<b>\$ 1.369.177.537</b>	<b>\$ 1.490.613.324</b>	<b>\$ 1.100.693.227</b>	<b>-\$ 389.920.096</b>
198701	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.184.300.189	\$ 1.489.798.251	\$ 1.100.693.227	-\$ 389.105.023
198703	CUENTAS POR COBRAR	\$ 805.873	\$ 805.873	\$ 0	-\$ 805.873
198707	BIENES MUEBLES	\$ 184.062.275	\$ 0	\$ 0	\$ 0
198790	OTROS ACTIVOS	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 0	-\$ 9.200
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 1.369.177.537</b>	<b>\$ 1.490.613.324</b>	<b>\$ 1.100.693.227</b>	<b>-\$ 389.920.096</b>
299102	CUENTAS POR PAGAR	\$ 47.692.559	\$ 44.257.441	\$ 55.471.148	\$ 11.213.706
299105	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 365.309.616	\$ 183.897.110	\$ 110.314.817	-\$ 73.582.292
299190	ACRENCIAS RECONOCIDAS	\$ 0	\$ 59.574.251	\$ 666.280	-\$ 58.907.971
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 413.002.175</b>	<b>\$ 287.728.802</b>	<b>\$ 166.452.245</b>	<b>-\$ 121.276.557</b>
3	<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1.735.843.078</b>	<b>\$ 1.735.843.078</b>	<b>\$ 1.735.843.078</b>	<b>\$ 0</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$ 779.667.716</b>	<b>\$ 246.709.159</b>	<b>-\$ 21.934.380</b>	<b>-\$ 268.643.539</b>
	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 3.333.302</b>	<b>\$ 2.166.238.782</b>	<b>\$ 2.168.499.973</b>	<b>\$ 2.261.192</b>
44	Transferencias y Subvenciones	\$ 0	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0
48	Otros ingresos	3.333.302	4.026.026	\$ 6.287.217	\$ 2.261.192
	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 783.001.017</b>	<b>\$ 1.919.529.623</b>	<b>\$ 2.190.434.353</b>	<b>\$ 270.904.731</b>
51	Operacionales de administración	\$ 457.417.862	\$ 1.735.236.967	\$ 2.004.994.456	\$ 269.757.489
53	No operacionales	\$ 14.712.068	\$ 0	\$ 0	\$ 0
54	Transferencias y subvenciones	\$ 0	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275	\$ 0
55	Gasto público social	\$ 310.861.686	\$ 220.980	\$ 498.311	\$ 277.332
58	Otros gastos	\$ 9.401	\$ 9.401	\$ 879.312	\$ 869.911
	<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 340.205.859</b>	<b>\$ 340.205.859</b>	<b>\$ 0</b>
91	Litigios y demandas	\$ 0	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859	\$ 0

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

### 5.3 ESTADO DE RESULTADOS 2025

Tabla 34 ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 2025

CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	RESULTADO PROCESO DE LIQUIDACIÓN		
		30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
<b>Ingresos sin contraprestación</b>	\$ 0	2.162.212.756	2.162.212.756	\$ 0
<b>Transferencias y subvenciones</b>	\$ 0	2.162.212.756	2.162.212.756	\$ 0
Otras transferencias	\$ 0	2.162.212.756	2.162.212.756	\$ 0
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$ 457.417.862</b>	<b>\$ 674.088.967</b>	<b>\$ 943.846.456</b>	<b>\$ 269.757.489</b>
Sueldos y salarios	\$ 250.471.377	221.878.283	279.939.247	\$ 58.060.964
Contribuciones imputadas	\$ 5.583.695	\$ 0	1.009.690	\$ 1.009.690
Contribuciones efectivas	\$ 77.880.263	\$ 52.411.839	\$ 68.046.606	\$ 15.634.767
Aportes sobre la nómina	\$ 24.494.800	\$ 12.368.500	\$ 17.194.900	\$ 4.826.400
Prestaciones sociales	\$ 61.139.066	\$ 158.768.523	\$ 178.711.183	\$ 19.942.660
Gastos de personal diverso	\$ 1.010.350	\$ 447.601	\$ 447.601	\$ 0
Gastos generales	\$ 36.838.311	\$ 228.214.221	\$ 398.497.229	\$ 170.283.008
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 184.062.275</b>	<b>\$ 184.062.275</b>	<b>\$ 0</b>
Otras transferencias	\$ 0	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275	\$ 0
<b>EBITDA</b>	<b>-\$ 457.417.862</b>	<b>\$ 1.304.061.514</b>	<b>\$ 1.034.304.025</b>	<b>-\$ 269.757.489</b>
<b>Deterioro, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>\$ 14.712.068</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Gasto publico social</b>	<b>\$ 310.861.686</b>	<b>\$ 220.980</b>	<b>\$ 498.311</b>	<b>\$ 277.332</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>-\$ 782.991.616</b>	<b>\$ 1.303.840.535</b>	<b>\$ 1.033.805.714</b>	<b>-\$ 270.034.820</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 3.333.302</b>	<b>\$ 4.026.026</b>	<b>\$ 6.287.217</b>	<b>\$ 2.261.192</b>
Financieros	\$ 499.410	\$ 404.702	\$ 562.681	\$ 157.980
Otros	\$ 2.833.892	\$ 3.621.324	\$ 3.621.324	\$ 0
Ganancia en baja de cuentas para liquidar	\$ 0	\$ 0	\$ 2.103.212	\$ 2.103.212
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 9.401</b>	<b>\$ 1.061.157.401</b>	<b>\$ 1.062.027.312</b>	<b>869.910</b>
Otros	\$ 9.401	\$ 9.401	\$ 64.239	\$ 54.837
Otros (Traslado recursos jóvenes palante, Recursos no ejecutados)	\$ 0	\$ 1.061.148.000	\$ 1.061.148.000	\$ 0
Pérdida por baja de activos para liquidar	\$ 0	\$ 0	\$ 815.073	\$ 815.073
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$ 779.667.716</b>	<b>\$ 246.709.159</b>	<b>-\$ 21.934.380</b>	<b>-\$ 268.643.539</b>

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Anexo 05: Estados Financieros Julio 2025



## 5.4 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

TABLA 35 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

CUENTA	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
	<b>ACTIVOS PARA LIQUIDAR</b>	<b>\$ 1.490.613.324</b>	<b>\$ 1.100.693.227</b>	<b>-\$ 389.920.096</b>
198701	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.489.798.251	\$ 1.100.693.227	-\$ 389.105.023
198703	CUENTAS POR COBRAR	\$ 805.873	\$ 0	-\$ 805.873
198790	OTROS ACTIVOS	\$ 9.200	\$ 0	-\$ 9.200
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 1.490.613.324</b>	<b>\$ 1.100.693.227</b>	<b>-\$ 389.920.096</b>

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACION

### 5.4.1 Activos para liquidar

#### 5.4.1.1 Efectivo y Equivalente al efectivo:

Al 31 de julio de 2025, el saldo del efectivo y equivalente al efectivo asciende a la suma de **\$1.100.693.227**, el cual está compuesto por la caja menor del proceso de liquidación y los recursos líquidos para llevar a cabo el proceso de liquidación:

TABLA 36 SALDO DE RECURSOS

TIPO PRODUCTO	NÚMERO	ENTIDAD	SALDO TESORERIA	ESTADO	DESTINACIÓN
<b>CAJA MENOR</b>			1.000.000	Activa	caja menor
<b>Corriente</b>	409 818184	Occidente	1.099.648.874	Activa	Libre destinación
<b>Ahorro</b>	409 819141	occidente	44.353	Inactiva	Convenios
<b>TOTAL RECURSOS EN CUENTAS BANCARIAS</b>			<b>\$ 1.100.693.227</b>		

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Frente a los recursos disponibles en las cuentas bancarias, se indican que estos corresponden a:

- › Saldo de excedentes no ejecutados por la Escuela Contra La Drogadicción en Liquidación de la vigencia 2024, los cuales ascienden a **\$248.590.269**.
- › Saldo de recursos gasto de administración proceso de liquidación: En la Junta Asesora Ordinaria No. 01, celebrada el 19 de marzo de 2025, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos destinado al proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, correspondiente al período comprendido entre el 13 de marzo y el 13 de septiembre de 2025, por un valor total de **\$2.162.212.756**, formalizado mediante el Acuerdo No. 02 del 19 de marzo de 2025, de los cuales al 31 de julio de 2025, el saldo corresponde a **\$851.102.958**.
- › Valor de la caja menor del proceso de liquidación por la suma de **\$1.000.000**.

#### 5.4.1.2 Cuentas por cobrar:

TABLA 37 DETALLE DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
13	Cuentas por cobrar	\$ 805.873	\$ 0	-\$ 805.873
	<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 805.873</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 805.873</b>

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

En el Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera No. 2, celebrado el 28 de julio de 2025, se aprobó la exclusión de **\$805.873** de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, con fundamento en la respuesta de la EPS SURA según oficio del 18 de junio de 2025 (radicado D-0863), en dicha comunicación, la EPS informó que el único valor adeudado correspondía a **\$402.939**, suma que fue consignada el 25 de marzo de 2025 en la cuenta de la entidad en liquidación, y precisó que no existen obligaciones pendientes por este concepto. La exclusión se efectúa en aplicación de los principios de razonabilidad financiera y depuración contable propios del proceso liquidatorio.

#### 5.4.1.3 Otros Activos:

TABLA 38 OTROS ACTIVOS



CUENTA	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
19	Otros activos	\$ 9.200	\$ 0	-\$ 9.200
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 9.200</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 9.200</b>

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

En el Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera No. 2, celebrado el 28 de julio de 2025, se aprobó la exclusión de \$9.200, con fundamento en la suscripción del Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del Contrato No. ECD2025-29, celebrada entre la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación (NIT 901.341.579) y la empresa F2X S.A.S. (NIT 900.219.834). En dicho documento, conforme a lo establecido en la cláusula segunda, las partes manifestaron estar a paz y salvo por todo concepto y aceptaron expresamente la liquidación del contrato.

## 5.5 COMPOSICIÓN DEL PASIVO

TABLA 39 COMPOSICIÓN DEL PASIVO

CUENTA	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
299102	CUENTAS POR PAGAR	\$ 44.257.441	\$ 55.471.148	\$ 11.213.706
299105	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 183.897.110	\$ 110.314.817	-\$ 73.582.292
299190	ACRENCIAS RECONOCIDAS	\$ 59.574.251	\$ 666.280	-\$ 58.907.971
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 287.728.802</b>	<b>\$ 166.452.245</b>	<b>-\$ 121.276.557</b>

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

### 5.5.1 Cuentas por pagar

Con corte al 31 de julio de 2025, el saldo en las cuentas por pagar de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación asciende a **\$55.471.148**, este valor se encuentra conformado por conceptos relacionados con estampillas, descuentos de nómina, gastos administrativos asociados al proceso liquidatorio, retenciones en la fuente y en el IVA, derivados de las obligaciones generadas en el marco de los pagos efectuados en el mes de junio de 2025:

TABLA 40 DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 44.257.441</b>	<b>\$ 55.471.148</b>	<b>\$ 11.213.707</b>
<b>Recursos a Favor de Terceros (Estampillas)</b>	<b>\$ 4.612.266</b>	<b>\$ 6.971.517</b>	<b>\$ 2.359.251</b>
ProDesarrollo	\$ 619.453	\$ 946.727	\$ 327.274
Prohospital	\$ 697.546	\$ 1.279.985	\$ 582.439
Bienestar del Adulto Mayor	\$ 2.064.847	\$ 3.013.769	\$ 948.922
Jaime Isaza Cadavid	\$ 412.970	\$ 631.149	\$ 218.179
Universidad de Envigado	\$ 412.970	\$ 631.149	\$ 218.179
Prodeportes	\$ 264.916	\$ 213.690	-\$ 51.226
Universidad Digital	\$ 139.564	\$ 255.048	\$ 115.484
<b>Descuentos de Nómina</b>	<b>\$ 29.590.291</b>	<b>\$ 25.283.782</b>	<b>-\$ 4.306.509</b>
Aportes a Fondos de Pensión	\$ 18.882.289	\$ 15.474.564	-\$ 3.407.725
Aportes en Salud	\$ 3.503.137	\$ 2.436.264	-\$ 1.066.873
Sindicatos	\$ 94.138	\$ 39.224	-\$ 54.914
Fondos de Empleados	\$ 6.860.727	\$ 6.833.730	-\$ 26.997
AFC	\$ 250.000	\$ 500.000	\$ 250.000
<b>Unidad de gestión</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.248.740</b>	<b>\$ 5.248.740</b>
Servicios públicos	\$ 0	\$ 1.033.112	\$ 1.033.112
Honorarios	\$ 0	\$ 4.215.628	\$ 4.215.628
<b>Retención en la Fuente e IVA</b>	<b>\$ 10.054.884</b>	<b>\$ 17.967.109</b>	<b>\$ 7.912.225</b>

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

### 5.5.2 Beneficios a Empleados

Durante el mes de julio de 2025, se evidenciaron variaciones relevantes en el saldo de la cuenta de beneficios a empleados, principalmente como resultado del pago de las obligaciones laborales generadas por concepto de liquidaciones definitivas, pago de nómina del personal en situación de retén social y liquidación de prestaciones sociales. Así mismo, se incluye la causación y pago de las



prestaciones sociales acumuladas al 31 de julio, estas operaciones reflejan el avance en el cumplimiento de los compromisos laborales de la entidad en liquidación, conforme al marco normativo y contable aplicable.

TABLA 41 DETALLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
<b>BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>\$ 183.897.110</b>	<b>\$ 110.314.817</b>	<b>-\$ 73.582.292</b>
Sueldos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Liquidaciones definitivas	\$ 63.558.554	\$ 0	-\$ 63.558.554
Cesantías	\$ 27.211.081	\$ 32.802.056	\$ 5.590.975
Intereses de Cesantías	\$ 2.723.538	\$ 3.283.096	\$ 559.558
Vacaciones	\$ 30.940.798	\$ 32.595.764	\$ 1.654.966
Prima de Vacaciones	\$ 1.201.411	\$ 2.538.161	\$ 1.336.750
Prima de Servicios	\$ 25.005.038	\$ 831.711	-\$ 24.173.327
Prima de Navidad	\$ 22.687.026	\$ 27.015.820	\$ 4.328.794
Bonificaciones por servicios prestados	\$ 8.647.560	\$ 9.097.439	\$ 449.879
Bonificaciones por recreación	\$ 1.922.104	\$ 2.150.771	\$ 228.667

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

En julio de 2025, frente a los registros relacionados con le funcionarios y exfuncionarios de la Escuela contra la Drogadicción en Liquidación, se realizó lo siguiente:

- › Liquidación y pago de la nómina de la primera y segunda quincena de julio de 2025, por la suma de **\$61.024.647**, la variación frente a la nómina de junio de 2025 se genera con ocasión a la salida a vacación de los funcionarios del retén.
- › Liquidación y pago de la prima de servicios del primer semestre de la vigencia 2025 por la suma de **\$28.289.737**
- › Pago de liquidaciones definitivas a cuatro (4) exfuncionarios por valor de **\$69.974.503**, con aplicación de descuentos por \$16.058.361. Con lo anterior, al 31 de julio de 2025 se han pagado doce (12) liquidaciones definitivas, por un valor total de **\$225.076.141**, con descuentos aplicados por **\$22.544.414**, según se detalla a continuación:

TABLA 42 DETALLE DE CAUSACIÓN DE LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE EXFUNCIONARIOS

CÉDULA	NOMBRE	CARGO	TOTAL DEVENGADO	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL A PAGAR	FECHA DE PAGO
8032072	ARBELAEZ VICTOR ALFONSO	Subdirector Financiero y administrativo	\$ 15.801.621	\$ 1.215.498	\$ 14.586.123	27/05/2025
1128271755	CASTAÑO BETANCUR CARLOS ANDRÉS	Profesional Universitario - Área Social	\$ 26.976.257	\$ 1.435.311	\$ 25.540.946	25/06/2025
1040042397	GÓMEZ VILLADA WILFER DE JESÚS	Asistencial	\$ 7.702.182	\$ 11.890	\$ 7.690.292	4/06/2025
1042063611	QUICENO VÁSQUEZ ANA MARÍA	Profesional en Estadística	\$ 27.756.778	\$ 1.175.952	\$ 26.580.826	11/06/2025
15443069	RICO OTALVARO LUIS FERNANDO	Asesor Jurídico	\$ 24.795.201	\$ 639.184	\$ 24.156.017	11/06/2025
39193224	RIVERA CARMONA ANA MARÍA	Profesional Universitario -	\$ 23.043.925	\$ 1.320.761	\$ 21.723.164	11/06/2025
39452294	VILLOTA SALAZAR ADRIANA MARÍA	Secretaria Ejecutiva	\$ 12.665.601	\$ 29.112	\$ 12.636.489	11/06/2025
15431548	ZULUAGA GÓMEZ CRISTIAN JESUS	Profesional de Presupuesto	\$ 22.846.126	\$ 658.345	\$ 22.187.781	25/06/2025
<b>Pagado al 30 de junio de 2025</b>			<b>\$ 161.587.691</b>	<b>\$ 6.486.053</b>	<b>\$ 155.101.638</b>	
1214742662	BEDOYA SOLÍS ANDRÉS	Asistencial	\$ 6.464.765	\$ 48.816	\$ 6.415.949	2/07/2025
71792931	PARRA ARIAS JHARSYN EMIGDIO	Profesional Universitario - Área Social	\$ 18.710.557	\$ 337.873	\$ 18.372.684	2/07/2025
43635261	RESTREPO PUERTA ALINA MARÍA	Profesional Universitario - Área Social	\$ 24.243.510	\$ 13.626.986	\$ 10.616.524	2/07/2025
39354880	RODRÍGUEZ CANO ELEANY	Asesor Jefe de Control Interno	\$ 36.614.032	\$ 2.044.686	\$ 34.569.346	11/07/202
<b>Pagado en julio de 2025</b>			<b>\$ 86.032.864</b>	<b>\$ 16.058.361</b>	<b>\$ 69.974.503</b>	
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE 12 EXFUNCIONARIOS</b>			<b>\$ 247.620.555</b>	<b>\$ 22.544.414</b>	<b>\$ 225.076.141</b>	

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

- › Causación de prestaciones sociales de los funcionarios que se encuentran en retén al 31 de julio de 2025.

### 5.5.3 Auto de calificación y graduación de acreencias

TABLA 43 CREDITOS RECONOCIDOS

CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
<b>ACREENCIAS RECONOCIDAS</b>	<b>\$ 60.240.531</b>	<b>\$ 666.280</b>	<b>-\$ 59.574.251</b>
Créditos Laborales	\$ 48.369.419	\$ 666.280	-\$ 47.703.139



CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
Créditos Quirografarios	\$ 11.871.112	\$ 0	-\$ 11.871.112

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

TABLA 44 DETALLE DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS

RADICADO ACREENCIA	TERCERO	PRELACIÓN	VALOR RECONOCIDO	DESCUENTOS RETENCIONES Y ESTAMPILLAS	NETO A GIRAR AL ACREEDOR	FECHA DE PAGO
A_001	Manuela Rivas Giraldo	Primera clase laboral	\$ 25.153.641	\$ 1.679.740	\$ 23.473.901	17/07/2025
A_004	Ana María Gomez	Primera clase laboral	\$ 25.632.413	\$ 1.403.175	\$ 24.229.238	17/07/2025
A_008	Colpensiones	Primera clase laboral	\$ 666.280	\$ 0	\$ 666.280	
<b>TOTAL CREDITOS LABORALES</b>			<b>\$ 51.452.334</b>	<b>\$ 3.082.915</b>	<b>\$ 48.369.419</b>	
A_002	Ana María Franco	Quinta clase quirografaria	\$ 3.466.667	\$ 117.867	\$ 3.348.800	17/07/2025
A_003	Andrés Felipe Ramirez	Quinta clase quirografaria	\$ 2.310.000	\$ 78.540	\$ 2.231.460	17/07/2025
A_005	XENCO SA	Quinta clase quirografaria	\$ 1.819.041	\$ 132.789	\$ 1.686.252	17/07/2025
A_007	Verónica Andrea Giraldo	Quinta clase quirografaria	\$ 4.766.667	\$ 162.067	\$ 4.604.600	18/07/2025
<b>TOTAL CREDITOS QUIROGRAFARIOS</b>			<b>\$ 12.362.375</b>	<b>\$ 491.263</b>	<b>\$ 11.871.112</b>	
<b>TOTAL ACREENCIAS</b>			<b>\$ 63.814.709</b>	<b>\$ 3.574.178</b>	<b>\$ 60.240.531</b>	

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

En julio de 2025 se efectuó el pago de los créditos reconocidos que, al 30 de junio de 2025, se encontraban debidamente ejecutoriados, por un valor total de **\$47.703.139**, aplicando descuentos por **\$3.574.178**.

Así mismo al 31 de julio de 2025, de conformidad con el acto administrativo de calificación y graduación de créditos presentados oportunamente, y con cargo a la masa del proceso liquidatorio, se procedió a efectuar el reconocimiento contable de la acreencia a favor de COLPENSIONES, clasificándola como un crédito de primera clase laboral.

## 5.6 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

A continuación, se detalla la composición del Patrimonio de Entidades de Gobierno, al 31 de julio de 2025:

TABLA 45 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
<b>Patrimonio de Entidades de Gobierno</b>	<b>\$ 1.735.843.078</b>	<b>\$ 1.735.843.078</b>	<b>\$ 0</b>
Capital Fiscal	\$ 367.891.309	\$ 367.891.309	\$ 0
Resultados de ejercicios	\$ 1.367.951.769	\$ 1.367.951.769	\$ 0

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

En julio de 2025, no se presentó variación de la cuenta de patrimonio

## 5.7 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

TABLA 46 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 2.166.238.782</b>	<b>\$ 2.168.499.973</b>	<b>\$ 2.261.192</b>
Transferencias y Subvenciones	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0
Otros ingresos	\$ 4.026.026	\$ 4.184.005	\$ 157.980
Ganancia en baja de cuentas para liquidar	\$ 0	\$ 2.103.212	\$ 2.103.212

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN



- > **Transferencias y Subvenciones:** La suma **\$2.162.212.756**, corresponde a recursos destinados para el proceso de liquidación, los cuales fueron girados por el Departamento de Antioquia, de acuerdo con lo aprobado en la Junta Asesora Ordinaria No. 01, celebrada el 19 de marzo de 2025.
- > **Otros Ingresos:** En julio de 2025, ingresaron recursos por la suma de **\$157.980**, Rendimientos financieros de los recursos administrados.
- > **Ganancia en baja de cuentas para liquidar:** En el Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera No. 2, celebrado el 28 de julio de 2025, se aprobó la exclusión de **\$2.103.212** correspondiente a una cuenta por pagar registrada por la Escuela Contra la Drogadicción, en calidad de entidad en funcionamiento, a favor del señor Walter de Jesús Cuartas, la decisión se fundamentó en que el acreedor no aportó la documentación requerida para acreditar su condición de exceptuado frente a los aportes al Fondo de Solidaridad Pensional y Garantías, y, adicionalmente, porque al revisar el expediente laboral que reposa en la entidad en liquidación no se encontró evidencia que demostrara que el reclamante se encontraba pensionado al momento de su vinculación, ni que concurriera alguna otra causal legal que lo eximiera de efectuar aportes al Fondo de Solidaridad Pensional.

En consecuencia, en julio de 2025 se reconoció el valor indicado en la cuenta 482807 “Ganancia en baja de cuentas de pasivos para liquidar”, de acuerdo a la Resolución No 454 de 2024 y el numeral 1.5 del capítulo II PASIVOS - del Marco Normativo para Entidades en Liquidación de la Contaduría General de la Nación el cual dispone: “Un pasivo para liquidar se dará de baja cuando la obligación se cancele o cuando no se deban entregar recursos que incorporen beneficios económicos futuros.”

## 5.8 COMPOSICIÓN DEL GASTO

Tabla 47 COMPOSICIÓN DEL GASTO

CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 1.919.529.623</b>	<b>\$ 2.190.434.353</b>	<b>\$ 270.904.731</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$ 674.088.967</b>	<b>\$ 943.846.456</b>	<b>\$ 269.757.489</b>
Sueldos y salarios	\$221.878.283	\$279.939.247	\$ 58.060.964
Contribuciones imputadas	\$0	\$1.009.690	\$ 1.009.690
Contribuciones efectivas	\$52.411.839	\$68.046.606	\$ 15.634.767
Aportes sobre la nómina	\$12.368.500	\$17.194.900	\$ 4.826.400
Prestaciones sociales	\$158.768.523	\$178.711.183	\$ 19.942.660
Gastos de personal diverso	\$447.601	\$447.601	\$ 0
Gastos generales	\$228.214.221	\$398.497.229	\$ 170.283.008
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$ 184.062.275</b>	<b>\$ 184.062.275</b>	<b>\$ 0</b>
Bienes efectos al servicio	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275	\$ 0
<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>\$ 220.980</b>	<b>\$ 498.311</b>	<b>\$ 277.332</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1.061.157.401</b>	<b>\$1.062.027.312</b>	<b>869.910</b>
Otros	\$9.401	\$64.239	\$ 54.837
Otros (Traslado recursos jóvenes palante, Recursos no ejecutados)	\$1.061.148.000	\$1.061.148.000	\$ 0
Pérdida por baja de activos para liquidar	\$0	\$815.073	\$ 815.073

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

### 5.8.1 Gastos de administración

La variación de los gastos de administración asciende a la suma de **\$269.757.489**, correspondiente a:

- > Gastos asociados a la nómina por valor de \$79.531.821, así:

Tabla 48 GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA EN JULIO DE 2025

CONCEPTO	VALOR
<b>ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>	<b>\$ 79.531.821</b>
Sueldos y salarios	\$ 58.060.964
Contribuciones imputadas y efectivas	\$ 16.644.457
Aportes sobre la nómina	\$ 4.826.400



- › Prestaciones sociales de julio de 2025 por valor de **\$19.942.660** correspondiente a:

TABLA 49 VARIACIÓN PRESTACIONES SOCIALES

CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
Vacaciones	\$ 43.784.761	\$ 45.519.796	\$ 1.735.035
Cesantías	\$ 30.431.688	\$ 36.022.663	\$ 5.590.975
Intereses a las cesantías	\$ 1.253.013	\$ 1.738.735	\$ 485.722
Prima de vacaciones	\$ 24.488.788	\$ 27.704.462	\$ 3.215.674
Prima de navidad	\$ 31.387.749	\$ 36.048.867	\$ 4.661.118
Prima de servicios	\$ 14.748.764	\$ 18.102.010	\$ 3.353.246
Bonificación por recreación	\$ 2.868.860	\$ 3.182.212	\$ 313.352
Otras primas	\$ 9.804.901	\$ 10.392.439	\$ 587.538
<b>Total Prestaciones Sociales</b>	<b>\$ 158.768.523</b>	<b>\$ 178.711.183</b>	<b>\$ 19.942.660</b>

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACION

- › Gastos generales por valor de **\$110.502.503**, correspondiente a:

TABLA 50 VARIACIÓN DE GASTOS GENERARES

CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
Servicios públicos	\$ 4.021.667	\$ 5.054.779	\$ 1.033.112
Honorarios y servicios	\$ 224.192.554	\$ 393.442.450	\$ 169.249.896
<b>Total Generales</b>	<b>\$ 228.214.221</b>	<b>\$ 398.497.229</b>	<b>\$ 170.283.008</b>

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACION

## 5.8.2 Otros gastos

En julio de 2025, se presentó variación en la cuenta de otros gastos por la suma de \$869.910, correspondiente a:

- › **Otros:** Correspondiente a gastos bancarios por valor de \$54.834.
- › **Pérdida en baja de activos para liquidar:** En el Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera No. 2, celebrado el 28 de julio de 2025, se aprobó la exclusión de \$815.073 correspondiente a una cuenta por cobrar por concepto de incapacidades por \$805.873, de acuerdo con la información suministrada por Suramericana, y a un saldo de anticipo por \$9.200, considerando la suscripción del Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del Contrato No. ECD2025-29.

En consecuencia, en julio de 2025, dicho valor se registró en la cuenta 582308 “Pérdida en baja de cuentas de activos para liquidar”, conforme a la Resolución No. 454 de 2024 y al numeral 1.5 del Capítulo I – *Activos* del Marco Normativo para Entidades en Liquidación de la Contaduría General de la Nación, que establece: “*Un activo para liquidar se dará de baja cuando se transfiera la propiedad mediante su disposición o cuando no se esperen beneficios económicos futuros por su realización.*”

## 5.9 PASIVOS CONTINGENTES

TABLA 51 DETALLE DE PASIVOS CONTINGENTES

CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>\$ 340.205.859</b>	<b>\$ 340.205.859</b>	<b>\$ 0</b>
Procesos judiciales	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859	\$ 0
Administrativo	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859	\$ 0

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Al 31 de julio de 2025, se tiene reconocida la pretensión de 2 procesos judiciales en los que la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación actúa como demandada, los cuales no han sido reclamados en el proceso liquidatorio.

TABLA 52 PROCESOS JUDICIALES



JURISDICCIÓN	DEMANDATE	RIESGO	VR CUANTIA	VR PROVISIÓN
Administrativo	Ana Isabel Callejas	Medio bajo	\$ 38.987.726	\$ 19.493.863
Administrativo	Ana Isabel Callejas	Medio bajo	\$ 301.218.133	\$ 150.609.066
<b>Total contingencia de procesos judiciales</b>			<b>\$ 340.205.859</b>	<b>\$ 170.102.929</b>

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

## 5.10 FLUJO DE EFECTIVO

TABLA 53 FLUJO DE EFECTIVO

RECURSOS DISPONIBLES AL INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	
<b>SALDO DE RECURSOS EN CUENTAS BANCARIAS AL 13 DE MARZO DE 2025</b>	\$ 1.306.694.138
REINTEGRO DE CAJA MENOR ECD	\$ 2.804.000
Rendimientos del 13 de marzo al 17 de julio de 2025	\$ 240.131
<b>RECURSOS DISPONIBLES EN CUENTAS BANCARIAS INCLUIDA CAJA MENOR</b>	<b>\$ 1.309.738.269</b>
Recursos reintegrados AL HOMO - SUBROGACIÓN CONTRATOS	\$ 170.887.500
Recursos no ejecutados RESOL 2024060426297 reintegrados al Departamento	\$ 890.260.500
<b>Total reintegro de recursos no ejecutados vigencia 2024</b>	<b>\$ 1.061.148.000</b>
<b>TOTAL DISPONIBLE NO EJECUTADOS VIGENCIA 2024</b>	<b>\$ 248.590.269</b>
RECURSOS ASIGNADOS AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	
Valor asignado al proceso liquidatorio	\$ 2.162.212.756
Ingreso por rendimientos del 06 de mayo al 31 de julio de 2025 e incapacidades	\$ 1.043.039
Reintegro HDI SEGUROS - Hurto Proyector Epson x41	\$ 3.405.514
<b>pagos al 31 de julio de 2025</b>	<b>\$ 1.315.558.350</b>
Asociados a la nómina	\$ 657.142.312
Pago de liquidaciones definitivas	\$ 218.660.192
Gasto de Administración ECD pago de honorarios	\$ 10.068.940
Gastos generales unidad de gestión	\$ 327.840.872
Impuestos (Retención en la fuente y estampillas)	\$ 42.207.867
Acreencias reconocidas en el proceso	\$ 59.574.251
Gasto bancario	\$ 63.916
<b>DISPONIBLE AL 31 DE JULIO DE 2025</b>	<b>\$ 851.102.959</b>
<b>CAJA MENOR PROCESO DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>\$ 1.000.000</b>
<b>TOTAL SALDO DE RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>\$ 1.100.693.228</b>

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

## 5.11 OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

Durante el mes de julio de 2025, en el marco del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción, se adelantaron diversas gestiones administrativas, financieras, fiscales y operativas, orientadas al cumplimiento de las obligaciones legales, la trazabilidad contable y la sostenibilidad del proceso.

En materia de gestión presupuestal, se elaboraron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los Registros Presupuestales (RP) requeridos por la Unidad de Gestión, garantizando la adecuada imputación y disponibilidad de recursos para el desarrollo de las actividades contractuales del proceso liquidatorio.

Desde el punto de vista tributario, el 10 y 18 de julio se realizó la liquidación, presentación y pago las estampillas y de la retención en la fuente derivadas de los servicios causados en junio de 2025; y el 10 de julio se ejecutó el pago de los aportes a seguridad social correspondientes al mismo mes.

En cuanto a la gestión laboral y operativa, los días 15 y 30 de julio se realizó el pago de la nómina de funcionarios de planta correspondiente a la primera y segunda quincena del mes y el retroactivo de enero a julio de 2025, correspondiente al 1,8%, conforme al cronograma de pagos aprobado.



## 6. CONTROL INTERNO

Este capítulo presenta un resumen las principales actividades llevadas a cabo para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Julio, en el marco del Sistema de Control Interno de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación. En el marco las funciones inherentes al área de Control Interno, se adelantaron varias actividades conforme a los objetivos establecidos dentro del proceso de liquidación y plan de trabajo.

### 6.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

#### 6.1.1. Requerimientos Entes de Control

Durante el periodo reportado no se recepcionaron requerimientos por parte de entes de control a gestionar desde el área de Control Interno.

#### 6.1.2. Plan de Mejoramiento

Posterior a las mesas de trabajo y reuniones celebradas durante el mes de junio, a efectos de adelantar el seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento de la ECD en Liquidación, y diligenciar el formato contenido en la plataforma de Gestión Transparente, llamado “000001\_&\_FORMATO\_FT111\_02\_SAPMC\_AVANCES\_PLANES\_DE\_MEJORAMIENTO\_&\_202506061115\_31-2-2.XLSX”.

La entidad transmitió el día 04 de Julio en la plataforma gestión transparente <http://www.gestiontransparente.com/> bajo el usuario [liquidacion@escuelacontraladrogadiccion.gov.co](mailto:liquidacion@escuelacontraladrogadiccion.gov.co) el avance al plan de mejoramiento, mediante el formato mencionado donde fue reportado el estado de cada una de las 25 acciones de mejora contenidas en la Plan de Mejoramiento vigente, correspondientes a los hallazgos contenidos en el mencionado plan.

El resumen de las acciones de mejora contenidas en Plan de Mejoramiento, considerando que varias de estas fueron reformuladas tanto en su gestión como en la fecha de terminación prevista, en concordancia con la fecha de finalización del proceso liquidatorio, es el siguiente:

TABLA 54 ACCIONES DE MEJORA

NO. IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO	NO. HALLAZGOS	FECHA DE VENCIMIENTO	COMENTARIOS
3, 4, 6, 7	4	31 de diciembre de 2024	Acciones de mejora vencidas previo al inicio del proceso liquidatorio, se rinde informe de las mismas en el formato de avances. Dos de ellas cumplidas y otras 2 N.A.
9 y 14	2	15 de marzo de 2025	Acción de mejora cumplida y otro N.A.
16	1	30 de mayo de 2025	Acción de mejora cumplida
1, 5, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25	14	30 de junio de 2025	Acciones de mejora Cumplidas y Cerradas en su totalidad
11	1	15 de julio de 2025	Acción de mejora N.A para el proceso liquidatorio
2	1	31 de agosto de 2025	Acción de mejora en término, estado abierta
8, 10	2	13 de septiembre de 2025	Acciones de mejora en término, estado abiertas.
<b>Total</b>	<b>25</b>		

Junto con los soportes que se anexaron en cada uno de los 25 hallazgos; evidencias de cumplimiento o certificaciones, entre otros, se adjuntó un informe llamado “D\_0895 Plan de Mejoramiento ECD.pdf” el cual contiene básicamente observaciones y alcances que el Liquidador considero oportuno hacer al ente de control, en el marco del Plan de Mejoramiento de la Escuela Contra la Drogadicción hoy en Liquidación.



De esta manera al cierre del periodo reportado la entidad tiene casi a término, la matriz de avances del plan de mejoramiento y continua en la preparación de los anexos que deberán cargarse en la plataforma de gestión transparente antes del día 07 de Julio de 2025.

### 6.1.3. Informes Presentados

#### › Informe de Austeridad en el Gasto II trimestre 2025.

Desde el rol de Control Interno y en coordinación con el área financiera, se apoyó la elaboración, remisión y publicación por parte del área de Tic's del informe de Austeridad en el Gasto II Trimestre de 2025 para la Escuela Contra la Drogadicción hoy en Liquidación.

Este informe abarca la verificación, revisión y análisis de los pagos efectuados durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, (abril, mayo y junio), con base en los rubros presupuestales sujetos a austeridad y racionalización del gasto público de la entidad en Liquidación y el mismo fue remitido a la Gobernación de Antioquia el día 29 de Julio, mediante radicado **No. D\_0965**.

#### › Informe de Seguimiento PQR'S I semestre de 2025.

En el marco del proceso liquidatorio de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN, y toda vez que el cargo de Jefe de Control Interno fue suprimido, el Liquidador, en ejercicio de sus funciones, presentó el informe de seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025.

Para la elaboración del presente informe se revisaron las peticiones presentadas a través de los distintos canales institucionales, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos por la normativa vigente y de identificar oportunidades de mejora en la gestión institucional. Este ejercicio de seguimiento se realiza en el marco del proceso de liquidación, como parte de las acciones de autorregulación y control adoptadas por el liquidador para garantizar la atención oportuna y adecuada a los ciudadanos. Desde el rol de control interno se dio el apoyo requerido al líder de este proceso.



## 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO LIQUIDATORIO

En cumplimiento del numeral 18 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación formuló y adoptó un cronograma general de actividades que orienta la ejecución técnica del proceso liquidatorio.

Este cronograma contempla **once (11) macroactividades** y un total de **ciento cincuenta y cuatro (154) tareas específicas**, estructuradas de acuerdo con los componentes estratégicos del proceso: administrativo, jurídico, financiero, misional, de personal, gestión documental, bienes, contratación, acreencias, archivo y control interno.

### 7.1. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

Durante el mes de julio de 2025, como resultado del seguimiento técnico a los hitos establecidos en el cronograma general del proceso de liquidación, se evidenció la necesidad de ajustar los plazos de ejecución de algunas actividades debido a circunstancias administrativas y jurídicas que afectaron su desarrollo.

En este sentido, se formalizó la Modificación No. 04 del cronograma, la cual fue remitida a la Junta Asesora mediante el oficio con radicado interno D\_0913 del 10 de julio de 2025. Esta modificación incluyó ajustes en las siguientes macroactividades:

1. **Inventario y valoración de activos:** Se amplió el plazo para la actividad de **traspaso del vehículo afecto al servicio** hasta el **12 de septiembre de 2025**, debido a que el trámite se encuentra suspendido por la existencia de dos multas a cargo del Departamento, situación ajena a la gestión de la liquidación.
2. **Proceso de acreencias:** Se ajustaron las fechas de radicación y calificación de acreencias extemporáneas con el fin de atender novedades relacionadas con el reporte del Ingreso Base de Cotización (IBC). Radicación de acreencias extemporáneas: hasta el **15 de julio de 2025** y calificación y graduación: hasta el **18 de julio de 2025**.
3. **Procesos jurídicos:** Ante la falta de pronunciamiento del Departamento sobre la conformación del Comité de Conciliación, se amplió la fecha de cierre de la actividad hasta el **15 de agosto de 2025**.
4. **Archivos y gestión documental:** Considerando los altos costos de organización del archivo y la falta de respuesta del Archivo General de la Nación, se ajustaron los plazos de entrega y organización documental:
  - Definición de lineamientos: hasta el **18 de julio de 2025**.
  - Contratación del inventario: del **18 de julio al 22 de agosto de 2025**.
  - Elaboración e inventario: del **22 de agosto al 11 de septiembre de 2025**.
5. **Planta de personal:** Se amplió el plazo para la atención de recursos contra actos de liquidación de personal y el pago de liquidaciones:
  - Resolución y notificación de recursos: hasta el **10 de julio de 2025**.
  - Pago de liquidaciones: hasta el **11 de julio de 2025**.
6. **Gestión contractual:** Se incorporaron nuevas actividades para atender la **liquidación unilateral de contratos**, ante la imposibilidad de obtener todas las actas de liquidación bilateral. Las actividades incluidas comprenden desde la expedición de las resoluciones (1 de julio) hasta la notificación y ejecutoria de los recursos (3 de septiembre de 2025).



Estas modificaciones se realizaron con el propósito de mantener la viabilidad operativa del proceso, sin comprometer la fecha de terminación establecida, y garantizando el cumplimiento riguroso del marco normativo aplicable.

### Anexo 06: Modificaciones Cronograma

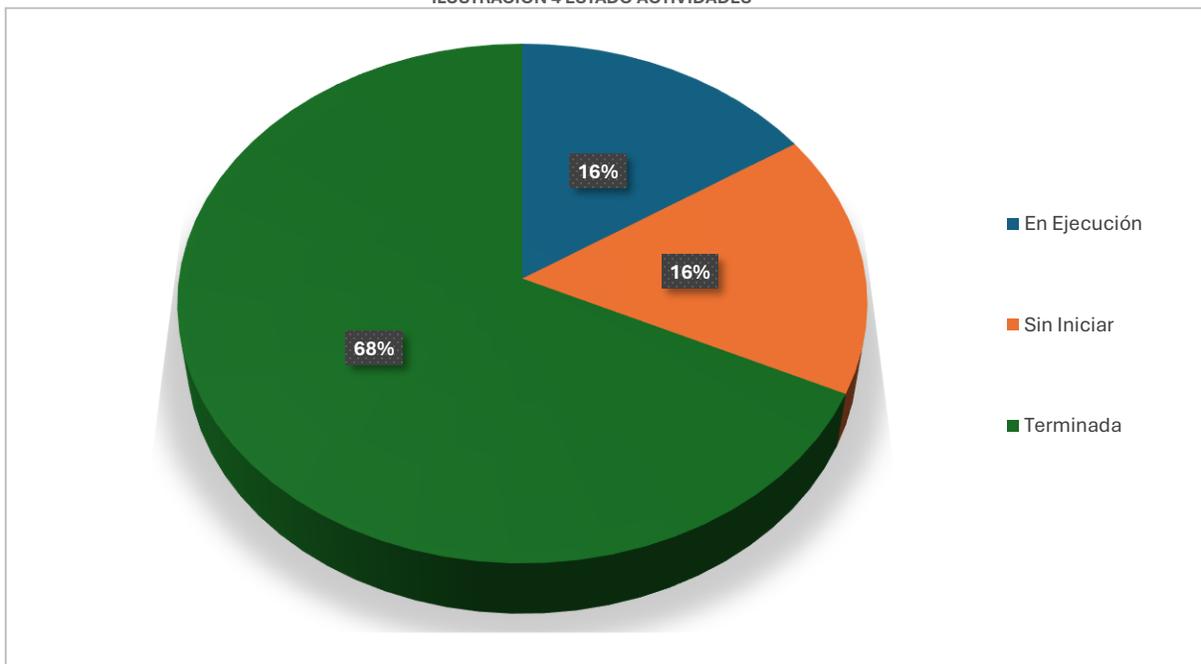
## 7.2. AVANCE ACUMULADO

A corte **31 de julio de 2025**, el seguimiento técnico refleja un **avance consolidado del 72%** sobre el total de tareas programadas, lo cual da cuenta del cumplimiento progresivo de los objetivos del proceso de liquidación. Las actividades adelantadas han estado orientadas a garantizar una ejecución ordenada, técnicamente sustentada y ajustada al marco legal vigente:

TABLA 55 AVANCE PROCESO LIQUIDATORIO

NO	MACROACTIVIDAD	AVANCE
1	INICIO DEL PROCESO	100%
2	INVENTARIO Y VALORACIÓN ACTIVO	93%
3	PROCESO DE ACREENCIAS	74%
4	PROCESOS JURIDICOS	76%
5	ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	48%
6	PLANTA DE PERSONAL	97%
7	GESTIÓN CONTRACTUAL	62%
8	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	80%
9	GESTIÓN CON JUNTA ASESORA DE LA LIQUIDACIÓN	81%
10	INFORMES DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	84%
11	CIERRE Y RENCIÓN FINAL DEL PROCESO LIQUIDATORIO	0%
<b>Avance Julio 2026</b>		<b>72%</b>

ILUSTRACIÓN 4 ESTADO ACTIVIDADES



### Anexo 07: Avance Cronograma Julio 2025



## 8. ANEXOS

- **Anexo 01:** Maestro contratos julio 2025
- **Anexo 02:** Certificación contingencias procesos julio 2025
- **Anexo 03:** Informe Procesos Judiciales y Reclamaciones
- **Anexo 04:** Actos Administrativo Julio 2025
- **Anexo 05:** Estados Financieros Julio 2025
- **Anexo 06:** Modificaciones Cronograma
- **Anexo 07:** Avance Cronograma Julio 2025

En los anteriores términos se presenta el informe de avance del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, correspondiente al periodo comprendido entre el **1º al 31 de julio de 2025**, el cual se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**FELIPE NEGRET MOSQUERA**

Liquidador

**ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN**